

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

IBERDROLA, S.A.

Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada
Individual e Informe de Gestión Intermedio correspondientes
al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

A los Accionistas de IBERDROLA, S.A. por encargo de los Administradores:

Informe sobre Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de la información financiera intermedia resumida seleccionada individual adjunta (en adelante la información financiera intermedia) de IBERDROLA, S.A. (en adelante la Sociedad), que comprende el balance de situación a 30 de junio de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como ciertas notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dicha información financiera intermedia de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, adaptados, en cuanto a los requerimientos de desglose de información, a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho Real Decreto, y en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de información financiera intermedia consiste en la formulación de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre la información financiera intermedia adjunta.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información financiera intermedia adjunta del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, adaptados a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho Real Decreto, y en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la elaboración de información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de la información financiera intermedia, en la que se menciona que la citada información financiera intermedia no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la información financiera intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma segunda de la mencionada Circular 1/2008 para aquellos casos en los que al emisor le sea exigible, en aplicación de la normativa vigente, la preparación de cuentas anuales resumidas consolidadas en el informe financiero semestral que se presenta. En consecuencia, la información financiera intermedia deberá ser leída junto con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y junto con los estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

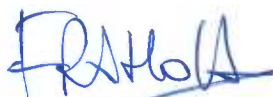
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio individual adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en la información financiera intermedia presentada, de la que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio individual concuerda con la información financiera intermedia presentada del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio individual con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

ERNST & YOUNG, S.L.



Francisco Rahola Carral

24 de julio de 2015

**INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL E
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Balances a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014	3
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014	5
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014	6
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014	8
Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual	
1 Actividad de la Sociedad	9
2 Bases de presentación de la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual	10
3 Normas contables	11
4 Estacionalidad	25
5 Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	25
6 Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos de consideración puestos de manifiesto durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014	27
7 Categorías de activos y pasivos financieros	33
8 Otra información	35
9 Información segmentada	35
10 Situación financiera y hechos posteriores a 30 de junio de 2015	36
Informe de gestión	37



IBERDROLA, S.A.**Balances a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014**

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	30.06.15 (no auditado)	31.12.14(*) (auditado)
ACTIVO NO CORRIENTE	48.139.152	47.687.995
Inmovilizado intangible	85.947	92.501
Aplicaciones informáticas	83.883	89.427
Otro inmovilizado intangible	2.064	3.074
Inmovilizado material	178.793	493.565
Terrenos y construcciones	139.814	248.099
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	35.258	241.066
Inmovilizado en curso y anticipos	3.721	4.400
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	46.806.409	46.167.337
Instrumentos de patrimonio	46.588.923	45.929.868
Créditos a empresas	191.529	201.966
Valores representativos de deuda	12.200	12.900
Derivados	13.336	21.677
Otros activos financieros	421	926
Inversiones financieras a largo plazo	476.579	256.304
Instrumentos de patrimonio	1.220	12.608
Créditos a terceros	15.307	17.139
Derivados	450.760	217.977
Otros activos financieros	9.292	8.580
Activos por impuesto diferido	582.660	665.863
Deudores comerciales a largo plazo	8.764	12.425
ACTIVO CORRIENTE	3.275.090	2.384.056
Existencias	-	30.084
Comerciales	-	30.084
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	508.534	516.050
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	119.650	88.340
Clientes, empresas del grupo y asociadas	162.595	112.782
Deudores varios	17.551	22.830
Personal	7.799	138
Activos por impuesto corriente	193.682	290.296
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.257	1.664
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.661.314	1.700.403
Créditos a empresas	39.590	38.362
Valores representativos de deuda	1.401	1.402
Derivados	181.944	49.662
Otros activos financieros	2.438.379	1.610.977
Inversiones financieras a corto plazo	98.928	127.385
Instrumentos de patrimonio	4.584	4.584
Créditos a terceros	-	16.765
Derivados	94.059	98.855
Otros activos financieros	285	7.181
Periodificaciones a corto plazo	6.314	10.134
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-
TOTAL ACTIVO	51.414.242	50.072.051

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.



IBERDROLA, S.A.
Balances a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	30.06.15 (no auditado)	31.12.14(*) (auditado)
PATRIMONIO NETO	34.373.254	34.134.732
FONDOS PROPIOS	34.576.119	34.347.375
Capital	4.680.000	4.791.362
Capital escriturado	4.680.000	4.791.362
Prima de emisión	14.667.679	14.667.679
Reservas	9.716.221	9.997.571
Legal y estatutarias	958.272	956.020
Otras reservas	8.757.949	9.041.551
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(166.299)	(804.285)
Resultados de ejercicios anteriores	5.470.916	5.302.242
Remanente	5.470.916	5.302.242
Resultado del periodo y del ejercicio	180.864	358.126
Otros instrumentos de patrimonio neto	26.738	34.680
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(202.865)	(213.022)
Operaciones de cobertura	(202.865)	(213.022)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	379
PASIVO NO CORRIENTE	10.583.024	9.326.465
Provisiones a largo plazo	567.648	635.127
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	375.398	428.915
Otras provisiones	192.250	206.212
Deudas a largo plazo	1.387.423	1.915.173
Deudas con entidades de crédito	1.155.365	1.641.837
Acreedores por arrendamientos financieros	64.720	66.805
Derivados	160.133	198.165
Otros pasivos financieros	7.205	8.366
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.636.251	5.769.045
Pasivos por impuesto diferido	991.702	980.575
Periodificaciones a largo plazo	-	26.545
Acreedores comerciales a largo plazo	-	-
PASIVO CORRIENTE	6.457.964	6.610.854
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	1.965.809	1.257.916
Deudas con entidades de crédito	1.134.407	856.471
Acreedores por arrendamientos financieros	4.312	4.139
Derivados	632.497	379.424
Otros pasivos financieros	194.593	17.882
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.322.054	5.055.179
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	169.759	296.589
Proveedores	45.948	50.275
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	51.909	33.404
Acreedores varios	42.931	80.570
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.185	22.191
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.786	110.149
Periodificaciones a corto plazo	342	1.170
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	51.414.242	50.072.051

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individualmente.



IBERDROLA, S.A.**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014**

(Expresadas en miles de euros)

	30.06.15 (no auditado)	30.06.14 (*) (no auditado)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	974.850	1.385.296
Ventas	629.356	672.266
Prestaciones de servicios	-	59.430
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	322.695	619.115
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	22.799	34.485
Trabajos realizados por la empresa para su activo	676	5.578
Aprovisionamientos	(641.842)	(594.220)
Consumo de mercaderías	(641.842)	(594.220)
Otros ingresos de explotación	107.588	154.251
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	107.484	154.154
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	104	97
Gastos de personal	(46.377)	(94.121)
Sueldos, salarios y asimilados	(39.281)	(69.505)
Cargas sociales	(7.096)	(24.616)
Otros gastos de explotación	(100.502)	(175.118)
Servicios exteriores	(90.112)	(125.809)
Tributos	(9.984)	(45.642)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(32)	(1.099)
Otros gastos de gestión corriente	(374)	(2.568)
Amortización del inmovilizado	(26.903)	(53.092)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(138)	428
Resultados por enajenaciones y otras	(138)	428
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	67.320	157.049
Deterioros y pérdidas	59.306	82.296
Resultados por enajenaciones y otras	8.014	74.753
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	334.672	786.051
Ingresos financieros	7.378	17.751
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
En terceros	4.141	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De terceros	3.237	17.751
Gastos financieros	(239.721)	(279.615)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(245.130)	(252.496)
Por deudas con terceros	14.654	(17.853)
Por actualización de provisiones	(9.245)	(9.266)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(627)	(12.570)
Cartera de negociación y otros	(16.205)	(12.570)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	15.578	-
Diferencias de cambio	(8.482)	(6.917)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(9)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(9)
RESULTADO FINANCIERO	(241.452)	(281.360)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	93.220	504.691
Impuesto sobre beneficios	87.644	25.474
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	180.864	530.165
RESULTADO DEL PERIODO	180.864	530.165

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individualmente.



IBERDROLA, S.A.**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014**

(Expresados en miles de euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	2015 (no auditado)	2014 (*) (no auditado)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	180.864	530.165
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	66
Por coberturas de flujos de efectivo	(3.121)	(32.602)
Efecto impositivo	780	9.761
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(2.341)	(22.775)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(6)
Por coberturas de flujos de efectivo	16.663	16.637
Efecto impositivo	(4.165)	(4.989)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	12.498	11.642
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	191.021	519.032

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.



IBERDROLA, S.A.

B) Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014
(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio y del periodo	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2014	4.679.981	14.667.679	5.516.849	(290.235)	2.989.556	2.513.445	30.004	(140.782)	308	29.966.805	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	530.165	-	(11.175)	42	519.032	
Operaciones con socios o propietarios											
Ampliación de capital liberada (Nota 6)	100.119	-	(100.463)	-	-	-	-	-	-	(344)	
Adquisición derechos asignación gratuita (Nota 6)	-	-	(180.717)	-	-	-	-	-	-	(180.717)	
Distribución de resultados	-	-	13.843	-	2.312.402	(2.513.445)	-	-	-	(187.200)	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	3.996	(522.958)	-	-	-	-	-	(518.962)	
Reducción de capital (Nota 6)	(100.100)	-	(516.798)	616.886	-	-	-	-	-	(12)	
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 6)	-	-	6.088.086	-	-	-	(6.769)	(823)	-	6.080.494	
SALDO FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES A 30 DE JUNIO DE 2014	4.680.000	14.667.679	10.824.796	(196.307)	5.301.958	530.165	23.235	(152.780)	350	35.679.096	
SALDO INICIO DEL AÑO 2015	4.791.362	14.667.679	9.997.571	(804.285)	5.302.242	358.126	34.680	(213.022)	379	34.134.732	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	180.864	-	10.157	-	191.021	
Operaciones con socios o propietarios											
Distribución de resultados	-	-	2.252	-	168.674	(358.126)	-	-	-	(187.200)	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	3.437	(189.898)	-	-	-	-	-	(186.461)	
Reducción de capital (Nota 6)	(111.362)	-	(716.555)	827.884	-	-	-	-	-	(33)	
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(176)	-	-	-	-	-	-	(176)	
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 6)	-	-	429.692	-	-	-	(7.942)	-	(379)	421.371	
SALDO FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES A 30 DE JUNIO DE 2015	4.680.000	14.667.679	9.716.221	(166.299)	5.470.916	180.864	26.738	(202.865)	-	34.373.254	

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.



IBERDROLA, S.A.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014****(Expresados en miles de euros)**

	2015 (no auditado)	2014 (*) (no auditado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	93.220	504.691
Ajustes del resultado	(123.008)	(456.551)
Amortización del inmovilizado	26.903	53.092
Correcciones valorativas por deterioro	(59.306)	(82.296)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	138	(428)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(8.014)	(74.744)
Ingresos financieros	(352.872)	(671.351)
Gastos financieros	239.721	279.615
Diferencias de cambio	8.482	6.917
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	627	12.570
Otros ingresos y gastos	21.313	20.074
Cambios en el capital corriente	(16.776)	167.865
Existencias	30.084	22.240
Deudores y otras cuentas a cobrar	68.420	70.536
Acreedores y otras cuentas a pagar	(115.280)	75.089
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(123.525)	251.470
Pagos de intereses	(298.072)	(346.041)
Cobros de dividendos	322.695	610.502
Cobros de intereses	25.982	31.403
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(124.234)	19.982
Otros (pagos) / cobros	(49.896)	(64.376)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(170.089)	467.475
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(1.253.937)	(1.634.087)
Empresas del grupo y asociadas	(1.224.895)	(1.581.470)
Inmovilizado intangible	(16.426)	(14.176)
Inmovilizado material	(11.904)	(34.226)
Otros activos financieros	(712)	(4.215)
Cobros por desinversiones	1.114.432	1.686.203
Empresas del grupo y asociadas	1.064.832	1.247.984
Inmovilizado material	26	1.135
Otros activos financieros	49.574	437.084
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(139.505)	52.116
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(186.670)	(519.318)
Emisión de instrumentos de patrimonio	(176)	(344)
Reducción de capital	(33)	(12)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(537.526)	(606.240)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	351.065	87.278
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	496.264	180.444
Emisión de	4.303.533	3.612.989
Deudas con entidades de crédito	26.867	325.402
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.276.666	3.287.586
Otras deudas	0	1
Devolución y amortización de	(3.807.269)	(3.432.545)
Deudas con entidades de crédito	(529.194)	(120.298)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(3.266.610)	(3.300.671)
Otras deudas	(11.465)	(11.676)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(180.717)
Adquisición de derechos de asignación gratuita	-	(180.717)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	309.594	(519.591)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-	10.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	10.000

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual



IBERDROLA, S.A.

Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo entre los que se encuentran, fundamentalmente, las adquisiciones de gas natural para satisfacer las necesidades de gas de las instalaciones de generación de energía eléctrica del Grupo, sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo, así como la financiación del Grupo, que gestiona de forma centralizada.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

2.1 Normativa contable aplicada

La Información financiera intermedia resumida seleccionada individual (en adelante, la Información financiera intermedia) se ha elaborado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y adaptado, en cuanto a los requerimientos de desglose de información, a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho real decreto, y en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta Información financiera intermedia no incluye toda la información que requerirían unos estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la Información financiera intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma segunda de la mencionada Circular 1/2008 para aquellos casos en los que al emisor le sea exigible, en aplicación de la normativa vigente, la preparación de Estados financieros condensados intermedios consolidados en el informe semestral que se presenta. En consecuencia, la Información financiera intermedia deberá ser leída junto con las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y junto con los Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015.

Esta Información financiera intermedia ha sido preparada en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Adicionalmente, el Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2015 presenta un déficit de capital circulante por importe de 3.182.874 miles de euros que los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA.

Como se ha mencionado, los Administradores de IBERDROLA han formulado sus Estados financieros condensados intermedios consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera. Las principales magnitudes de esos Estados financieros condensados intermedios consolidados del Grupo IBERDROLA correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 2014 (salvo las magnitudes del Total activo y Patrimonio neto del ejercicio 2014 que se corresponden con las contenidas en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2014) son las siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Total activo	96.914.407	93.742.388
Patrimonio neto:		
- De IBERDROLA dominante	37.357.716	34.954.490
- De los accionistas minoritarios	211.730	199.611
- Tenedores de obligaciones perpetuas subordinadas	535.744	551.197
Importe neto de la cifra de negocios	16.125.641	15.185.370
Resultado del periodo:		
- De IBERDROLA dominante	1.505.861	1.402.069
- De los accionistas minoritarios	7.190	10.415
- Tenedores de obligaciones perpetuas subordinadas	10.700	10.700



2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas a la Información financiera intermedia también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

3. NORMAS CONTABLES

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, sólo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada, y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estime indefinida, en caso de haberlos, no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y, al menos, anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de IBERDROLA con carácter anual. A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no se han identificado activos intangibles con vida útil indefinida.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de su vigencia, o en aquel en que contribuyan a la obtención de ingresos, si éste fuese menor.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un periodo máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.



Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. El procedimiento utilizado por IBERDROLA, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación, consiste en lo siguiente:

- a) Las fuentes de financiación específica utilizadas para la adquisición o construcción de determinados elementos del activo de IBERDROLA se asignan a los mismos de forma que sus gastos financieros se activan en su totalidad.
- b) Las fuentes de financiación genéricas, tanto fondos propios como ajenos, se asignan proporcionalmente al resto del activo de IBERDROLA, procediendo a activar los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso, mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media anual acumulada susceptible de activación.

Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

El gasto por depreciación se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en que ha finalizado el correspondiente periodo de prueba. La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 30 de junio de 2015 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años promedio de vida útil estimada
Edificios	50
Equipos para procesos de información	5 – 8

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.



3.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil indefinida, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

Las Cuentas de pérdidas y ganancias de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 no incluyen importe alguno por este concepto.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1. Activos financieros

a) *Clasificación y valoración*

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta
4. Activos mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que, para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que les sean directamente atribuibles son imputados directamente a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.



a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales IBERDROLA pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se incluyen en esta categoría las inversiones en capital de empresas del grupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En caso de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquier dispensa prevista en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las Cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

En el caso de existir una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que tenga la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.



Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.3) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna del resto de categorías.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

a.4) Activos mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo,
- b) forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

IBERDROLA ha clasificado en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cualifican para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable.

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.



A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

c) Deterioro de activos financieros

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

c.1) Préstamos y partidas a cobrar

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre del periodo de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 no incluye importe alguno por este concepto.

c.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 IBERDROLA ha realizado reversiones de deterioro de participaciones en empresas del grupo por valor de 59.306 miles de euros (durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se realizaron dotaciones por valor de 3.048 miles de euros por el mismo concepto).

Adicionalmente, en relación con la participación de IBERDROLA en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA), a 30 de junio de 2014 se procedió a revertir parte de la corrección por deterioro existente a dicha fecha por importe de 85.344 miles de euros con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas - Deterioro y pérdidas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

Con fecha 23 de abril de 2015, IBERDROLA ha realizado una aportación no dineraria a su filial Iberdrola Participaciones, S.A.U. de determinadas participaciones en empresas del grupo y asociadas, entre las que se encuentra GAMESA (Nota 6).

c.3) Deterioro de activos financieros disponibles para la venta

IBERDROLA considera una evidencia objetiva de deterioro un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste. A estos efectos, para los activos financieros disponibles para la venta, se considera disminución significativa o prolongada una caída del valor razonable (valor en bolsa para instrumentos cotizados) del 40% que se mantenga al menos tres meses, o pérdida de valor por debajo del coste de adquisición durante al menos dieciocho meses. Cuando el valor razonable se recupere se volverá a computar el periodo de dieciocho meses, siempre que no sea un hecho puntual o poco significativo.

d) Baja de activos financieros

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



3.4.2. Pasivos financieros

a) *Clasificación y valoración*

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar. Para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias.

a.1) *Débitos y partidas a pagar*

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) *Pasivos mantenidos para negociar*

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

IBERDROLA ha clasificado en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cualifican para contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos.

b) *Baja de pasivos financieros*

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3.4.3 Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición, y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso, los cambios en el valor razonable de estos derivados se registran de forma transitoria en patrimonio neto.

La clasificación de las operaciones de cobertura a efectos de su contabilización es la siguiente:

- Coberturas de valor razonable: cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

Al inicio de cada relación de cobertura, las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables que cumplan con los criterios para ser tratadas como tales, es el siguiente:

a) Cobertura de valor razonable

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.



b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero

Las operaciones de cobertura sobre empresas dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

3.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de efectivo de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA.

3.6 Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias" del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del Balance.

3.7 Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe "Otras reservas" las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.



En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

3.8 Expedientes de regulación de empleo y otros planes de jubilaciones anticipadas para el personal

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del periodo. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

3.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

3.10 Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Otras reservas" del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquélla en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

3.11 Provisiones y contingencias

La política de IBERDROLA es contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe "Gastos financieros" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

3.12 Transacciones en moneda extranjera

Esta Información financiera intermedia de IBERDROLA se presenta en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de IBERDROLA.



Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

3.13 Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizada. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El impuesto se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por IBERDROLA y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, en un plazo máximo de diez años, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce, en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y haya suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

3.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar, en el plazo máximo de un año.

3.15 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluyen como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos pero sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad holding del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de pérdidas y ganancias, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas.

3.16 Derechos de verificación y enganche, y alquileres de contadores

Los derechos de verificación y enganche, y los alquileres de contadores que hasta el 2 de mayo de 2014 (Nota 6) IBERDROLA facturaba a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. eran registrados como ingreso con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Prestaciones de servicios" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Liquidaciones por actividades reguladas y déficit de ingresos

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones de actividades reguladas, que eran realizadas por la Comisión Nacional de Energía (actualmente la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, en adelante CNMC), y que se materializaban en cobros o pagos a efectuar entre las empresas del sector eléctrico y entre éstas y la CNMC quien posteriormente hacía llegar los fondos recibidos a otros agentes con derecho de cobro de retribuciones reguladas. Estas liquidaciones tenían la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía peajes de acceso, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden, entre los que se encuentran los correspondientes a las actividades de distribución y transporte así como a las ayudas a las energías renovables y cogeneración, según se establece en las órdenes por las que se revisan los peajes de acceso de cada año.

Hasta las liquidaciones del ejercicio 2013, IBERDROLA era el sujeto jurídico de las liquidaciones en lo que se refiere al déficit de ingresos, siendo Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. el sujeto jurídico de las liquidaciones de las actividades de distribución y transporte de energía eléctrica.

A la fecha de formulación de esta Información financiera intermedia, IBERDROLA no ha recibido las liquidaciones definitivas por estos conceptos correspondientes a los ejercicios 2011 a 2013.

Por otro lado, la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico establece que a partir del ejercicio 2014, en caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. En caso de superarse, los peajes de acceso, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en que se sobrepasen los citados límites.

Asimismo se establece que la parte del desajuste que, sin sobrepasar los citados límites, no se compense por subida de peajes y cargos será financiada por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. A estos efectos se considerarán sujetos del sistema de liquidaciones a aquellos que reciben la liquidación de su retribución con cargo a las diferentes partidas de costes del sistema, tanto directamente como a través del operador del sistema o de los distribuidores, que no es el caso de IBERDROLA, por lo que a partir del 1 de enero de 2014 IBERDROLA ha dejado de ser el sujeto jurídico de las mencionadas liquidaciones pasando a serlo las sociedades del Grupo IBERDROLA sujetas al sistema de liquidaciones mencionado anteriormente.



3.18 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad de IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad.

5. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

a) Estimaciones contables

La preparación de esta Información financiera intermedia ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de dicha Información financiera intermedia, que coinciden con los desglosados en la Nota 6.1 de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014, son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración.
- Deterioro de activos.
- Provisiones para riesgos y gastos.
- Análisis de recuperabilidad de impuestos diferidos activos.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en esta Información financiera intermedia coinciden, en su caso, con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de esta Información financiera intermedia sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros. En todo caso, tras el correspondiente análisis, IBERDROLA considera que, a 30 de junio de 2015, sus activos más relevantes no presentan indicios de deterioro y que, ni a dicha fecha ni a la fecha de emisión de esta Información financiera intermedia, existen activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

Adicionalmente, el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de las Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado esperado para los ejercicios anuales correspondientes. En consecuencia, el importe reconocido por este concepto para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 podría necesitar ajustes en periodos posteriores en caso de que las estimaciones del tipo de gravamen anual sufran modificaciones.

b) Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a fecha de emisión de esta Información financiera intermedia, suponen una fuente de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos aspectos pueden suponer en periodos futuros. La principal incertidumbre es la siguiente:

- La Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la deducibilidad del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras. IBERDROLA se acogió a dicha deducibilidad en la adquisición de Scottish Power Plc. (actualmente Scottish Power Limited), y Energy East Inc. (actualmente Iberdrola USA Inc.).

En 2009 y 2011 se publicaron dos decisiones de la Comisión Europea que consideraban que el artículo 12.5 era una ayuda de Estado y que, por tanto, debía dejar de aplicarse, si bien la deducción podía mantenerse en el caso de adquisiciones realizadas o acordadas con anterioridad a diciembre de 2007 (como las realizadas por IBERDROLA) dado que las empresas actuaron con confianza legítima.

Asimismo, en febrero de 2014, la Audiencia Nacional dictó una sentencia en la que considera que el artículo 12.5 no debe aplicar a las adquisiciones indirectas (a través de una sociedad participada) sentencia que fue recurrida tanto por IBERDROLA como por otras partes involucradas.

En octubre de 2014, la Comisión Europea publicó una tercera decisión en la que consideraba que, dado que la Dirección General de Tributos respondió en 2012 a varias consultas vinculantes sobre si las adquisiciones indirectas tienen derecho a acogerse a la deducción prevista en el artículo 12.5, no se puede considerar que las empresas que realizaron adquisiciones indirectas actuaran con confianza legítima, por lo que solicitó al Reino de España, que había recurrido dicha decisión, que recuperara las ayudas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) dictó una sentencia que anulaba las dos primeras decisiones anteriormente mencionadas por considerar que la deducción prevista en el artículo 12.5 no es ayuda de Estado, dado que no tiene carácter selectivo. Esta sentencia fue recurrida por la Comisión Europea.

El 27 de febrero de 2015, el TGUE dictó un auto desestimando la suspensión cautelar de la tercera decisión, lo cual supone que las autoridades tributarias españolas deberían proceder a la recuperación de la ayuda. No obstante, el propio auto reconoce que todo indica que en la sentencia que ponga fin al procedimiento relativo a esta tercera decisión el Tribunal anulará la misma por razones idénticas a las que le llevaron a anular las dos primeras decisiones. Por último, cabe mencionar que en esa misma fecha tuvo lugar la publicación de esta tercera decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, contra la cual la Sociedad ha presentado con fecha 22 de mayo de 2015 el correspondiente recurso de anulación ante el TGUE.

IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para IBERDROLA derivados del citado asunto.



6. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

Las principales operaciones llevadas a cabo por IBERDROLA durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 fueron las siguientes:

Operaciones societarias

- Con fecha 2 de enero de 2015 IBERDROLA transmitió, mediante una ampliación de capital por aportación no dineraria íntegramente suscrita y desembolsada por ella, a Iberdrola España, S.A.U. los elementos (activos, pasivos y relaciones contractuales) afectos a (i) la prestación de servicios corporativos a los negocios del grupo desarrollados por las sociedades cabecera participadas a través de Iberdrola España, S.A.U., y (ii) la actividad de telecomunicaciones (la cual, además de prestar servicios corporativos, desarrolla una actividad independiente de negocio con terceros).

Tal y como se indica en la Nota 3.4.1.a.2) las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en la fecha en la que se realiza la operación. En este sentido, los valores contables de los elementos aportados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo son idénticos a los contabilizados en las Cuentas anuales de IBERDROLA.

Por lo tanto, desde el 2 de enero de 2015, la Cuenta de pérdidas y ganancias de IBERDROLA no incluye las operaciones anteriores.

- El 23 de abril de 2015, IBERDROLA ha realizado una aportación no dineraria a su filial Iberdrola Participaciones, S.A.U., de sus participaciones en Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. (100%), Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U. (100%), Carterapark, S.A.U. (100%), Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A. (50%) y Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (19,69%).

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en la fecha en la que se realiza la operación. IBERDROLA ha registrado un abono de 429.692 miles de euros en el epígrafe "Otras reservas" por la diferencia entre el coste de las participaciones entregadas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Dado que las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas internacionales de información financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, se han aplicado los ajustes necesarios para reflejar el valor consolidado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

- El 23 de abril de 2015, IBERDROLA ha vendido a su filial Iberdrola Participaciones, S.A.U., sus participaciones en Iberdrola Corporate Services, Inc. (100%), Iberdrola Finance UK Limited (100%), Iberdrola Portugal Electricidade e Gas, S.A., (100%), Iberdrola Corporación, S.A. (100%), Investigación y Desarrollo de Equipos Avanzados, S.A.U. (100%), Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. (18,74%), Extremadura Avante I, Fondo de Capital Riesgo (1,25%), ADE Capital Sodical, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (5,26%), Kic Innoenergy Ibérica, S.L. (5,4%) e Iberdrola Consultoria e Serviços do Brasil, Ltda. (0,00012%).



Dicha venta ha supuesto una plusvalía bruta de 8.014 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

- El 30 de junio de 2015, IBERDROLA ha enajenado su participación en Euskaltel, S.A. por importe de 24.042 miles de euros, lo que ha supuesto una plusvalía bruta de 15.578 miles de euros registrada en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

Reducción de capital

- El 28 de abril de 2015, IBERDROLA ha acordado llevar a cabo la reducción del capital social, aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo 2015 bajo el punto décimo del orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera. Como consecuencia de ello, el capital social de IBERDROLA se redujo en la cuantía de 111.362 miles de euros, mediante la amortización de 148.483.000 acciones propias. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000 miles de euros, correspondiente a 6.240.000.000 acciones.

Operaciones de financiación

- Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, IBERDROLA siguió otorgando garantía a las emisiones realizadas por sus filiales financieras Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finanzas, S.A.U., e Iberdrola Finance Ireland, Ltd. Entre ellas destaca la siguiente operación de intercambio de bonos efectuada con objeto de ampliar la duración de la deuda y optimizar la liquidez:
 - El Grupo IBERDROLA, a través de su filial Iberdrola International B.V., cerró el 14 de enero de 2015 una emisión de bonos en el Euromercado con la garantía de Iberdrola S.A. por un importe de 600 millones de euros. Los bonos vencen el 27 de enero de 2023 y tienen un cupón del 1,125 % anual.

Enmarcada dentro de la citada operación y con fecha 27 de enero de 2015, el Grupo efectuó una permuta de los nuevos bonos por bonos emitidos en ejercicios anteriores por Iberdrola Finanzas, S.A.U. e Iberdrola International B.V.
- Iberdrola, S.A. e Iberdrola Financiación, S.A.U. formalizaron el 13 de febrero de 2015 las siguientes operaciones de reconfiguración de diferentes créditos sindicados:
 - Novar modificativamente una línea de crédito *revolving* concedida en noviembre de 2013 por importe de 2.000 millones de euros y vencimiento noviembre de 2018. En virtud de la novación se ha incrementado el crédito disponible hasta los 2.500 millones de euros, ampliado su vencimiento hasta febrero de 2020 y mejorado las condiciones económicas aplicables.
 - Novar modificativamente una línea de crédito *revolving* concedida en abril de 2014 por importe de 2.000 millones de euros, de los cuales 1.400 millones corresponden a Iberdrola, S.A. y vencimiento abril de 2019. En virtud de la novación se ha incrementado el crédito disponible hasta los 2.500 millones de euros, de los cuales 1.900 millones corresponden a Iberdrola, S.A., ampliado su vencimiento hasta febrero de 2020 y mejorado las condiciones económicas aplicables.
- El 27 de mayo el Grupo IBERDROLA llevó a cabo la renegociación de varios tramos de préstamos existentes con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que estaban avalados, la mayor parte, por un banco totalizando 565 millones de euros. Esta reestructuración ha supuesto mejorar el coste, el vencimiento y la estructura de esta deuda.



- El 27 de mayo IBERDROLA renegó con el BEI dos tramos del préstamo existente para financiar inversiones en distribución en Scottish Power totalizando 150 millones de libras. Esta restructuración ha supuesto la modificación de vencimientos y la mejora de las condiciones económicas aplicables.
- El 22 de junio IBERDROLA renegó tres préstamos existentes con el BEI que estaban intermediados por un banco totalizando 350 millones de euros. Esta restructuración ha supuesto reconvertir la financiación BEI en otros tantos préstamos bilaterales manteniendo los vencimientos originales y reduciendo el margen hasta niveles más acordes a las condiciones actuales de mercado.

Otros acuerdos significativos

- El 25 de febrero de 2015 los Consejos de Administración de IBERDROLA y de UIL Holdings Corporation (en adelante, UIL) han aprobado los términos para integrar UIL en el Grupo IBERDROLA a través de su absorción por Green Merger Sub, Inc. (en adelante, GREEN MERGER SUB), una sociedad íntegramente participada por Iberdrola USA, Inc. (en adelante, IBERDROLA USA).

UIL es una sociedad estadounidense cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York y es la matriz de un grupo de sociedades dedicado principalmente al negocio regulado de transmisión y distribución de electricidad y gas en los estados de Connecticut y Massachussets (Estados Unidos de América).

La operación se estructurará mediante la fusión de GREEN MERGER SUB (sociedad absorbente) y UIL (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión, las acciones en circulación de UIL se cancelarán y atribuirán a sus titulares el derecho a recibir como contraprestación una acción de IBERDROLA USA y 10,50 dólares estadounidenses en efectivo por cada acción de UIL (lo que representa un total en efectivo de 597,1 millones de dólares estadounidenses por la totalidad de acciones de UIL).

La operación valora UIL, a la fecha del anuncio del acuerdo de integración, en 3.004,2 millones de dólares estadounidenses y cada acción de UIL en 52,83 dólares estadounidenses. Estos términos suponen abonar una prima de, aproximadamente, el 19,5% sobre el precio medio de la acción de UIL durante los últimos 30 días previos al 25 de febrero de 2015, que fue de 44,21 dólares estadounidenses.

Como resultado de la operación el capital social de IBERDROLA USA será en un 81,5% titularidad de IBERDROLA y en un 18,5% titularidad de los antiguos accionistas de UIL. La operación prevé la admisión a cotización de las acciones de IBERDROLA USA en la Bolsa de Nueva York.



Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

Las principales operaciones llevadas a cabo por IBERDROLA durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2014 fueron las siguientes:

Operaciones societarias

- El 17 de marzo de 2014, IBERDROLA fundó y constituyó la sociedad Iberdrola España, S.A.U. con un capital social de 60 miles de euros que habían sido desembolsados en su totalidad por IBERDROLA.

Posteriormente, el 8 de mayo de 2014, Iberdrola España, S.A.U. amplió su capital social mediante la aportación de su accionista único, IBERDROLA, de las participaciones en sus sociedades filiales Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U., Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A., Herederos María Alonso Calzada-Venta de Baños, S.L.U., Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L.U., Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L., Eléctrica Conquense, S.A., Anselmo León, S.A.U., Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L.U., Iberdrola Redes, S.A.U., Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A. y Empresa Eléctrica el Cabriel, S.L.U.

IBERDROLA registró un abono de 6.913.182 miles de euros en el epígrafe "Otras reservas" por la diferencia entre el coste de la participación entregada y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Aunque las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas internacionales de información financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, el patrimonio neto de las participaciones entregadas no hubiese diferido en caso de que el Grupo IBERDROLA hubiera presentado las Cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

- El 1 de abril de 2014, Iberdrola UK Limited, amplió su capital social mediante la aportación de su accionista único, IBERDROLA, de la participación en su sociedad filial Scottish Power Limited.

IBERDROLA registró un cargo de 825.096 miles de euros en el epígrafe "Otras reservas" por la diferencia entre el coste de la participación entregada y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Posteriormente, con fecha 21 de mayo de 2014, Iberdrola UK Limited modificó su denominación social pasándose a denominar SPW Investments Limited.

- Con fecha 28 de abril de 2014, IBERDROLA suscribió una ampliación de capital de Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. por importe de 23.100 miles de euros, manteniendo su porcentaje de participación, que asciende al 100%.
- Con fecha 2 de mayo de 2014, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., realizó una ampliación de capital, que supuso la emisión de 835.950 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de 3 euros y una prima de emisión de 9 euros (en total 10.031 miles de euros), que fueron suscritas por el accionista único IBERDROLA y que fueron desembolsadas mediante la aportación no dineraria de los activos afectos al negocio denominado "medida" (equipos de medida y control).

Los valores contables de este negocio en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo son idénticos a los contabilizados en las Cuentas anuales de IBERDROLA.

Por lo tanto, desde el 2 de mayo de 2014, las Cuenta de pérdidas y ganancias de IBERDROLA no incluyen las operaciones del mencionado negocio.



- Con fecha 26 de junio de 2014, IBERDROLA procedió a la consumación de la venta de su participación, representativa de un 50% del capital social, en la compañía belga NNB Development Company, S.A. El precio de venta ascendió a 86 millones de libras esterlinas (equivalentes a 107 millones de euros aproximadamente), lo que supuso unas plusvalías brutas de 74.753 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2014.

Ampliaciones y reducciones de capital

- Con fecha 28 de enero de 2014 se realizó la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 22 de marzo de 2013, bajo el apartado B del punto sexto de su orden del día, y a través de la cual se instrumentó el sistema *Iberdrola dividendo flexible*. El número definitivo de acciones ordinarias emitidas fue de 133.492.000 acciones, equivalentes al 2,139% del capital social de IBERDROLA, cada una de ellas con un valor nominal de 0,75 euros por acción. Asimismo, durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.434.262.964 derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirió los indicados derechos por un importe bruto total de 180.717 miles de euros.
- El 29 de abril de 2014, IBERDROLA acordó llevar a cabo la reducción del capital social, aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de marzo 2014 bajo el punto undécimo del orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera. Como consecuencia de ello, el capital social de IBERDROLA se redujo en la cuantía de 100.100 miles de euros, mediante la amortización de 133.467.000 acciones propias. El capital social resultante de la reducción quedó fijado en 4.680.000 miles de euros, correspondiente a 6.240.000.000 acciones.

Operaciones de financiación

- Con el objetivo de ajustar la liquidez del Grupo a las condiciones de mercado, IBERDROLA suscribió el 29 de abril de 2014 un crédito sindicado de 2.000 millones de euros compuesto por dos tramos: 600 millones de euros con vencimiento a cinco años y 1.400 millones de euros también a cinco años que, sujeto a la aceptación de los bancos, puede extender su vencimiento uno o dos años adicionales.

Con esta operación se reconfiguraron dos ya existentes: una línea de crédito sindicada de 2.150 millones de euros suscrita en julio de 2010 con vencimiento a cinco años; y una operación sindicada de 1.089 millones de euros firmada en mayo de 2012 a cuatro y cinco años para el tramo préstamo y crédito, respectivamente.

- Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 IBERDROLA siguió otorgando garantía a las emisiones realizadas por sus filiales financieras Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finanzas, S.A.U., e Iberdrola Finance Ireland, Ltd. Entre ellas destaca una operación de intercambio de bonos efectuada con el objetivo de ampliar la duración de la deuda, mejorar la liquidez y laminar el perfil de vencimientos a medio plazo.

En este sentido, el 24 de abril de 2014 se emitieron 750 millones de euros en un bono verde con vencimiento octubre de 2022 y un cupón de 2,50%, cuyos fondos se destinan a proyectos sostenibles y socialmente responsables. Paralelamente a esta emisión se realizaron ofertas de recompra sobre diferentes bonos en circulación de sociedades del Grupo IBERDROLA para su posterior intercambio con la nueva referencia. Como resultado de lo anterior, el Grupo IBERDROLA consiguió reducir los vencimientos de deuda en 320 millones de euros en 2015, 152 millones de euros en 2016 y 277 millones de euros en 2017.

- Adicionalmente el 24 de junio IBERDROLA otorgó garantía para la firma de un préstamo bancario de 600 millones de euros con vencimiento en 2016 a la sociedad del Grupo Iberdrola Financiación, S.A.U.



Resto de operaciones

- El 30 de mayo de 2014, IBERDROLA y la compañía estadounidense Corpus Christi Liquefaction, LLC, filial de Cheniere Energy Inc, suscribieron un contrato de aprovisionamiento a largo plazo de gas natural licuado (GNL), en virtud del cual Corpus Christi Liquefaction, LLC suministrará a IBERDROLA alrededor de un billón de metros cúbicos (1 bcm) anuales de GNL.

El contrato tendrá una duración de veinte años, estando previsto que el GNL empiece a suministrarse en 2019, con un suministro parcial a partir de 2018. El GNL se comprará a un precio indexado a la evolución mensual del índice Henry Hub más un diferencial fijo.

Se estima que el valor presente del coste total del suministro durante la vigencia del contrato es de aproximadamente 4.100 millones de euros.



7. CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, es como sigue:

Miles de euros Categorías	Activos financieros a largo plazo									
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
Activos mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	35.970	31.214	35.970	31.214
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	12.200	12.900	216.549	228.611	-	-	228.749	241.511
Activos disponibles para la venta	1.220	12.608	-	-	-	-	-	-	1.220	12.608
valorados a coste	-	-	-	-	-	-	428.126	208.440	428.126	208.440
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.220	12.608	12.200	12.900	216.549	228.611	464.096	239.654	694.065	493.773

Miles de euros Categorías	Activos financieros a corto plazo									
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
Activos mantenidos para negociar	4.584	4.584	-	-	-	-	11.685	2.403	16.269	6.987
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.401	1.402	2.484.568	1.683.419	-	-	2.485.969	1.684.821
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	264.318	146.114	264.318	146.114
Total	4.584	4.584	1.401	1.402	2.484.568	1.683.419	276.003	148.517	2.766.556	1.837.922



		Pasivos financieros a largo plazo						
Miles de euros Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
Pasivos mantenidos para negociar	-	-	11.615	5.469	-	-	11.615	5.469
Débitos y partidas a pagar	1.220.085	1.708.642	-	-	7.634.324	5.802.053	8.854.409	7.510.695
Derivados de cobertura	-	-	157.650	194.599	-	-	157.650	194.599
Total	1.220.085	1.708.642	169.265	200.068	7.634.324	5.802.053	9.023.674	7.710.763

		Pasivos financieros a corto plazo						
Miles de euros Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
Pasivos mantenidos para negociar	-	-	19.884	6.793	-	-	19.884	6.793
Débitos y partidas a pagar	1.138.719	860.610	-	-	4.513.638	5.073.056	5.552.357	5.933.666
Derivados de cobertura	-	-	615.964	373.806	-	-	615.964	373.806
Total	1.138.719	860.610	635.848	380.599	4.513.638	5.073.056	6.288.205	6.314.265



8. OTRA INFORMACIÓN

La estructura de la plantilla de IBERDROLA se detalla a continuación:

	30 de junio de 2015		30 de junio de 2014	
	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final
Hombres	326	328	1.013	926
Mujeres	241	239	547	546
Total	567	567	1.560	1.472

El 1 de enero 2015 se ha producido el traspaso de 860 personas de la plantilla de IBERDROLA a la sociedad Iberdrola España, S.A.U. (Nota 6).

9. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de IBERDROLA correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

Miles de euros	Periodo de seis meses terminado el	
	30 de junio de 2015	30 de junio de 2014
Segmentación por categorías de actividades		
Gas	624.291	634.954
España	408.087	387.093
Resto de la Unión Europea	57.574	31.903
Países OCDE	138.683	184.331
Resto de países	19.947	31.627
Telecomunicaciones (Nota 6)	-	24.759
Otros	5.065	71.983
Total	629.356	731.696
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	322.695	619.115
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	22.799	34.485
Total	345.494	653.600
Total	974.850	1.385.296



10. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2015

A 30 de junio de 2015, IBERDROLA tiene préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 5.013.362 miles de euros.

Las situaciones recogidas en los párrafos anteriores garantizan la cobertura de las necesidades de efectivo de IBERDROLA para los próximos meses.

Con posterioridad al 30 de junio de 2015 y con anterioridad a la fecha de publicación de la Información financiera intermedia han tenido lugar los siguientes hechos relevantes que se describen a continuación:

Iberdrola dividendo flexible

El día 1 de julio de 2015 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (*Iberdrola dividendo flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 27 de marzo de 2015, bajo el apartado A del punto sexto de su orden del día:

- i. El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 115.555.555.
- ii. El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 54.
- iii. El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 86.666.666,25 euros.
- iv. El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por IBERDROLA es de 0,114 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Los titulares de 1.009.019.969 derechos han aceptado el compromiso irrevocable de compra asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirirá los indicados derechos por un importe bruto total de 115.028 miles de euros.
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán será de 96.870.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 72.653 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,552% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 28 de julio de 2015. En este sentido, está previsto que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el 29 de julio de 2015.



IBERDROLA, S.A.

Informe de gestión correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 junio de 2015

IBERDROLA es una sociedad holding, en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas. Adicionalmente, realiza el aprovisionamiento mayorista de gas que posteriormente es entregado a su filial Iberdrola Generación España, S.A.U.

HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2015

Con fecha 2 de enero de 2015 tuvo efecto la aportación a Iberdrola España, S.A.U., sociedad participada al 100%, de los activos, pasivos y relaciones contractuales titularidad de Iberdrola, S.A. afectos a la prestación de servicios corporativos a los negocios del Grupo IBERDROLA desarrollados por las sociedades cabecera participadas a través de Iberdrola España, S.A.U. así como de los activos, pasivos y relaciones contractuales afectos a la actividad de telecomunicaciones, y la consiguiente subrogación por sucesión de empresa de Iberdrola España, S.A.U. en los contratos de trabajo de los empleados de IBERDROLA vinculados a dichas actividades.

De este modo se adapta la estructura organizativa del grupo en España a la estructura societaria y de gobierno aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2008, y se homogeniza con la establecida en los distintos territorios en los que el grupo opera.

Este hecho debe tenerse en cuenta al comparar la información financiera del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 con la del periodo anterior que incluía estas actividades.

Principales magnitudes de la Cuenta de resultados

El Resultado de explotación se sitúa en 335 millones de euros frente a los 786 millones de euros en el mismo periodo de 2014.

La variación es el resultado, fundamentalmente, de:

- Disminución del Importe neto de la cifra de negocios en 410 millones de euros debido principalmente a:
 - Los menores ingresos por prestación de servicios por importe de 59 millones de euros a las filiales de las actividades traspasadas a Iberdrola España, S.A.U. comentado anteriormente,
 - La disminución de 296 millones en los dividendos recibidos de las filiales en el semestre, 323 millones de euros frente a los 619 millones de euros del mismo periodo en 2014, y
 - Menores ingresos financieros procedentes de financiación a filiales por 12 millones de euros;
- Los aprovisionamientos aumentan en 48 millones de euros aproximadamente;
- Disminución de otros ingresos de explotación de 47 millones de euros consecuencia del traspaso de actividades a Iberdrola España, S.A.U;



- El deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas del primer semestre de 2015 es 90 millones de euros inferior al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior en el que se produjo la enajenación de la participación en NNB Development Company que aportó un beneficio de 75 millones de euros frente a los resultados de 8 millones en el primer semestre de 2015 y menores reversiones de deterioros por 23 millones de euros;

La disminución de los gastos operativos derivada de la transferencia de algunas actividades a Iberdrola España, S.A.U. mitigan la reducción del resultado de explotación: menores gastos de personal por 48 millones de euros, reducción de otros gastos de explotación por 75 millones de euros y de amortizaciones por 26 millones de euros.

El Resultado financiero negativo del primer semestre del ejercicio 2015 asciende a 241 millones de euros, una disminución del 14% frente al mismo periodo de 2014 en que el resultado financiero negativo fue de 281 millones de euros.

Estos efectos conducen a un Resultado antes de impuestos en el periodo de 93 millones de euros frente a los 505 millones de euros a 30 de junio de 2014.

El impuesto sobre beneficios a 30 de junio de 2015 asciende a 88 millones de euros, aproximadamente, frente a los 26 millones de euros del mismo periodo en 2014.

Todo ello lleva a un Beneficio neto en el primer semestre del ejercicio 2015 que ha alcanzado los 181 millones de euros frente a los 530 millones obtenidos en el mismo periodo de 2014.

Balance

El Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2015 presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 3.183 millones de euros que será cubierto mediante la generación de fondos de su actividad.

Operaciones significativas

Como se describe en la Nota 6 las principales operaciones, entre otras, llevadas a cabo por IBERDROLA durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 han sido las siguientes:

- La transmisión a Iberdrola España, S.A.U. de los elementos afectos a (i) la prestación de servicios corporativos a los negocios del grupo desarrollados por las sociedades cabecera participadas a través de ésta, y (ii) la actividad de telecomunicaciones
- La aportación no dineraria a Iberdrola Participaciones, S.A.U., de las participaciones en Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U., Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U., Carterapark, S.A.U., Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A. y Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y la venta en la misma fecha de otras participaciones de menor relevancia.
- Ejecución de la reducción de capital social en abril 2015 mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA el 27 de marzo de 2015.
- La enajenación de la participación en Euskaltel, S.A.



Otros acuerdos significativos

- Acuerdo de los Consejos de Administración de IBERDROLA y de UIL Holdings Corporation UIL en el Grupo IBERDROLA a través de su absorción. Tras la operación IBERDROLA participará en el capital de Iberdrola USA, Inc en un 81,5% y un 18,5% será titularidad de los antiguos accionistas de UIL.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Las actividades de IBERDROLA están sometidas a diversos riesgos de negocio, así como a diversos riesgos de mercado, fundamentalmente el precio del gas. Como se recoge en las notas a la Información financiera intermedia, las actividades de IBERDROLA no presentan un grado significativo de estacionalidad en bases semestrales y las principales fuentes de incertidumbre también se encuentran descritas en esas mismas notas.

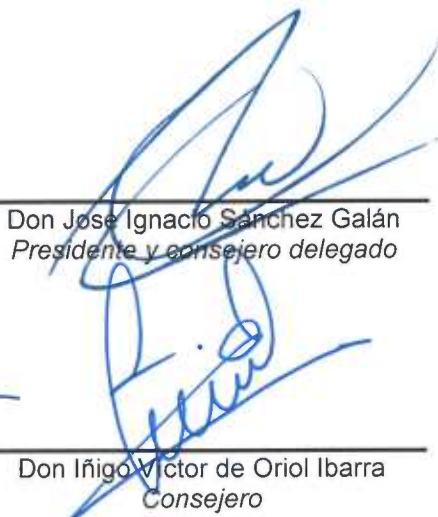


EJERCICIO 2015 – PRIMER SEMESTRE

**FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA
INDIVIDUAL Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO DE IBERDROLA, S.A.**



Don Xabier de Irala Estévez
Consejero



Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado



Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero



Doña Inés Macho Stadler
Consejera



Don Braulio Medel Cámara
Consejero



Doña Samantha Barber
Consejera



Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera



Don Santiago Martínez Lage
Consejero



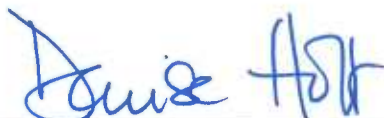
Don José Luis San Pedro
Guerenabarrena
Consejero



Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero



Doña Georgina Yamilet Kessel
Martínez
Consejera



Doña Denise Mary Holt
Consejera



Don José Walfredo Fernández
Consejero



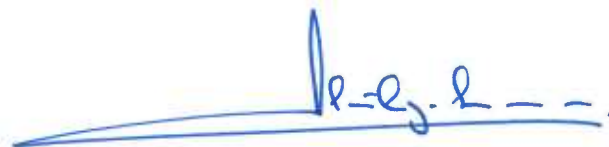
Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero



Julián Martínez-Simancas Sánchez, en su condición de secretario general y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. y en virtud asimismo del poder delegado por el Consejo de Administración al efecto, certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende la *Información financiera intermedia resumida seleccionada individual* y el *Informe de gestión intermedio* de IBERDROLA, S.A. correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 40 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Se hace constar que no estampa su firma en este documento la consejera doña Georgina Yamilet Kessel Martínez por no acudir presencialmente a la reunión por causa de fuerza mayor, suscribiéndolo en su lugar la consejera no ejecutiva doña Denise Mary Holt en virtud de la autorización expresa conferida a tal fin por la señora Kessel Martínez.

Bilbao, 21 de julio de 2015.



IBERDROLA, S.A.
El secretario general y del Consejo de Administración

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados e
Informe de Gestión Consolidado Intermedio correspondientes al
periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de IBERDROLA, S.A. por encargo de los Administradores:

Informe sobre los estados financieros condensados intermedios consolidados

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros condensados intermedios consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Iberdrola, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2015 y el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas condensadas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la elaboración de información financiera intermedia condensada, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios condensados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio consolidado concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

ERNST & YOUNG, S.L.



Francisco Rahola Carral

24 de julio de 2015

**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS E
INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados del resultado	5
Estados consolidados del resultado global	6
Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados	
1 Actividad del Grupo	9
2 Bases de presentación de los Estados financieros condensados intermedios consolidados	10
3 Estacionalidad	13
4 Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	13
5 Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos de consideración puestos de manifiesto durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014	16
6 Información sobre segmentos geográficos y por negocios	21
7 Propiedad, planta y equipo	25
8 Desgloses de información relativos a los activos y pasivos financieros	26
9 Efectivo y otros medios equivalentes	30
10 Patrimonio neto	31
11 Pagos por litigios	31
12 Deuda financiera – Préstamos y otros	32
13 Gasto por Impuesto sobre Sociedades	33
14 Dotaciones y reversiones por deterioro de activos	34
15 Combinaciones de negocios	34
16 Integración de UIL Hondings Corporation en el Grupo IBERDROLA	34
17 Activos y pasivos contingentes	36
18 Retribuciones al Consejo de Administración	40
19 Retribuciones a la alta dirección	45
20 Planes de compensación en acciones	46
21 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	48
22 Situación financiera y hechos posteriores a 30 de junio de 2015	50
Informe de gestión intermedio consolidado	52



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados consolidados de situación financiera a
30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014

ACTIVO

		<i>Miles de euros</i>	
			31.12.14 (*)
	<i>Nota</i>	30.06.15	(Re-expresado
			Nota 2.a)
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activo intangible		17.777.207	16.862.230
Fondo de comercio		8.952.380	8.354.186
Otros activos intangibles		8.824.827	8.508.044
Inversiones inmobiliarias		484.881	482.345
Propiedad, planta y equipo	7	57.928.109	55.107.302
Propiedad, planta y equipo en explotación		53.055.672	51.090.101
Propiedad, planta y equipo en curso		4.872.437	4.017.201
Inversiones financieras no corrientes		3.855.129	3.779.855
Participaciones contabilizadas por el método de participación		2.102.397	2.294.597
Cartera de valores no corrientes	8	74.382	77.309
Otras inversiones financieras no corrientes	8	730.053	769.375
Instrumentos financieros derivados	8	948.297	638.574
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes		588.381	383.481
Impuestos diferidos activos	13	5.734.178	5.884.000
		86.367.885	82.499.213
ACTIVOS CORRIENTES			
Combustible nuclear		359.042	319.972
Existencias		1.755.862	2.039.298
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		5.901.169	5.519.452
Activos por impuestos corrientes		349.852	333.223
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas		345.879	367.206
Otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		5.205.438	4.819.023
Inversiones financieras corrientes	8	1.016.490	1.558.920
Cartera de valores corrientes		4.584	4.584
Otras inversiones financieras corrientes		677.916	1.042.081
Instrumentos financieros derivados		333.990	512.255
Efectivo y otros medios equivalentes	9	1.513.959	1.805.533
		10.546.522	11.243.175
TOTAL ACTIVO		96.914.407	93.742.388

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados consolidados de situación financiera a
30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014

		<i>Miles de euros</i>	
			31.12.14 (*)
	<i>Nota</i>	30.06.15	(Re-expresado Nota 2.a)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
De la sociedad dominante	10	37.357.716	34.954.490
Capital suscrito		4.680.000	4.791.362
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados		(235.883)	(327.003)
Otras reservas		31.802.266	30.383.657
Acciones propias en cartera		(177.258)	(815.990)
Diferencias de conversión		(217.270)	(1.404.052)
Resultado neto del periodo		1.505.861	2.326.516
De accionistas minoritarios		211.730	199.611
Obligaciones perpetuas subordinadas		535.744	551.197
		38.105.190	35.705.298
INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO CORRIENTES CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO			
	8	144.963	180.371
PASIVOS NO CORRIENTES			
Ingresos diferidos		6.389.432	6.120.911
Provisiones		4.534.169	4.852.359
Provisiones para pensiones y obligaciones similares		1.933.059	1.942.875
Otras provisiones		2.601.110	2.909.484
Deuda financiera	8	24.070.605	23.314.600
Deuda financiera - préstamos y otros	12	23.711.959	22.930.226
Instrumentos financieros derivados		358.646	384.374
Otras cuentas a pagar no corrientes		597.178	611.213
Impuestos diferidos pasivos		10.064.472	9.366.217
		45.655.856	44.265.300
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CORRIENTES CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO			
	8	106.270	101.350
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones		171.815	221.100
Provisiones para pensiones y obligaciones similares		82	753
Otras provisiones		171.733	220.347
Deuda financiera	8	4.744.469	5.034.559
Deuda financiera - préstamos y otros	12	3.709.909	4.208.674
Instrumentos financieros derivados		1.034.560	825.885
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.985.844	8.234.410
Acreedores comerciales		4.625.171	5.472.733
Pasivos por impuestos corrientes		646.336	418.741
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		1.206.423	1.055.245
Otros pasivos corrientes		1.507.914	1.287.691
		12.902.128	13.490.069
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		96.914.407	93.742.388

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados consolidados del resultado correspondientes a los
periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

		<i>Miles de euros</i>	
	<i>Nota</i>	<i>30.06.15</i>	<i>30.06.14 (*) Re-expresado (Nota 2.a)</i>
Importe neto de la cifra de negocios	6	16.125.641	15.185.370
Aprovisionamientos		(9.491.636)	(9.016.504)
		6.634.005	6.168.866
Gastos de personal		(1.161.913)	(1.069.473)
Gastos de personal activados		232.804	219.200
Servicios exteriores		(1.119.122)	(1.016.197)
Otros ingresos de explotación		223.313	177.424
		(1.824.918)	(1.689.046)
Tributos		(1.014.580)	(890.681)
		3.794.507	3.589.139
Amortizaciones y provisiones	14	(1.626.436)	(1.385.573)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		2.168.071	2.203.566
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos		33.223	119.338
Ingreso financiero		643.985	384.376
Gasto financiero		(1.162.275)	(895.004)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes		78.038	187.446
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes		(5.303)	(2.518)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		1.755.739	1.997.204
Impuesto sobre sociedades	13	(231.988)	(574.020)
BENEFICIO NETO DEL PERIODO		1.523.751	1.423.184
Accionistas minoritarios		(7.190)	(10.415)
Tenedores de obligaciones perpetuas subordinadas		(10.700)	(10.700)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		1.505.861	1.402.069
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EN EUROS)		0,242	0,219
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (EN EUROS)		0,238	0,216

(*) El Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados consolidados del resultado global correspondientes a los
periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	Miles de euros				30 de junio de 2014 (Re-expresado Nota 2.a) (*)			
	30 de junio de 2015				De la sociedad dominante		De tenedores de obligaciones perpetuas	
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	De tenedores de obligaciones perpetuas	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	De tenedores de obligaciones perpetuas	Total
RESULTADO NETO DEL PERIODO	1.505.861	7.190	10.700	1.523.751	1.402.069	10.415	10.700	1.423.184
OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PROXIMOS EJERCICIOS								
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	126.532	52	-	126.584	(17.914)	(128)	-	(18.042)
Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	18	-	-	18	(1.856)	-	-	(1.856)
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	165.072	75	-	165.147	6.293	(183)	-	6.110
Efecto fiscal	(38.558)	(23)	-	(38.581)	(22.351)	55	-	(22.296)
En diferencias de conversión	1.186.782	4.662	-	1.191.444	(111.005)	(6.172)	-	(117.177)
TOTAL	1.313.314	4.714	-	1.318.028	(128.919)	(6.300)	-	(135.219)
OTROS RESULTADOS GLOBALES QUE NO SE IMPUTARÁN A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PROXIMOS EJERCICIOS								
En otras reservas	-	-	-	-	(3.873)	-	-	(3.873)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	-	-	-	-	(5.533)	-	-	(5.533)
Efecto fiscal	-	-	-	-	1.660	-	-	1.660
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	(42.392)	-	-	(42.392)	57	-	-	57
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(52.988)	-	-	(52.988)	906	-	-	906
Efecto fiscal	10.596	-	-	10.596	(849)	-	-	(849)
TOTAL	(42.392)	-	-	(42.392)	(3.816)	-	-	(3.816)
OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)								
En otras reservas	-	-	-	-	(161)	-	-	(161)
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	6.980	-	-	6.980	(2.740)	-	-	(2.740)
TOTAL	6.980	-	-	6.980	(2.901)	-	-	(2.901)
TOTAL OTROS RESULTADOS GLOBALES	1.277.902	4.714	-	1.282.616	(135.636)	(6.300)	-	(141.936)
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	2.783.763	11.904	10.700	2.806.367	1.266.433	4.115	10.700	1.281.248



(*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	Miles de euros											
	Otras reservas					Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados						
	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Obligaciones perpetuas subordinadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2015 (Re-expresado Nota 2.a)	4.791.362	(815.990)	956.019	577.893	14.667.676	299.431	13.882.638	(1.404.052)	2.326.516	199.611	551.197	35.705.298
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	-	-	1.186.782	1.505.861	11.904	10.700	2.806.367
Operaciones con socios o propietarios												
Reducción de capital (Nota 10)	(111.362)	827.884	-	-	-	111.362	(827.917)	-	-	-	-	(33)
Distribución de resultados del ejercicio 2014	-	-	2.252	-	-	-	2.137.064	(2.326.516)	-	-	(30.188)	(217.388)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	(189.152)	-	-	-	-	3.437	-	-	-	-	(185.715)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	(176)	-	-	-	-	(176)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(11.193)	-	-	-	-	(11.193)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	3.780	-	-	215	4.035	8.030
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	(217.270)	1.505.861	211.730	535.744	38.105.190
Saldo al 30 de junio de 2015	4.680.000	(177.258)	958.271	577.893	14.667.676	410.793	15.187.633	(217.270)	1.505.861	211.730	535.744	38.105.190
Miles de euros												
	Otras reservas					Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados						
	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Obligaciones perpetuas subordinadas	Total
	4.679.981	(302.707)	942.177	789.374	14.667.676	199.331	13.423.739	(2.174.456)	2.571.804	153.093	550.814	35.203.386
Saldo al 1 de enero de 2014 (Re-expresado Nota 2.a)	-	-	-	-	-	-	(4.034)	(111.005)	1.402.069	4.115	10.700	1.281.248
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios												
Ampliación de capital liberada	100.119	-	-	(100.463)	-	-	-	-	-	-	-	(344)
Reducción de capital	(100.100)	616.886	-	-	-	100.100	(616.898)	-	-	-	-	(12)
Distribución de resultados del ejercicio 2013	-	-	13.843	-	-	-	2.370.761	(2.571.804)	-	-	(30.188)	(217.388)
Adquisición derechos asignación gratuita	-	-	-	-	-	-	(180.717)	-	-	-	-	(180.717)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	(522.466)	-	-	-	-	3.996	-	-	-	-	(518.470)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(15.499)	-	-	-	-	(15.499)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	(96.716)	-	-	43.194	4.586	(48.936)
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	(2.285.461)	1.402.069	200.402	535.912	35.503.268
Saldo al 30 de junio de 2014 (Re-expresado Nota 2.a)	4.680.000	(208.287)	956.020	688.911	14.667.676	299.431	14.884.632	(2.285.461)	1.402.069	200.402	535.912	35.503.268

(*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	Miles de euros	
	30.06.15	30.06.14 (Re-expresado Nota 2.a) (*)
Flujos de efectivo por actividades de explotación:		
Beneficio antes de impuestos	1.755.739	1.997.204
Ajustes por		
Amortizaciones, provisiones y gastos de personal por pensiones	1.709.508	1.483.151
Resultados netos de participación en empresas asociadas	(33.223)	(119.338)
Subvenciones aplicadas	(110.220)	(102.227)
Ingresos y gastos financieros	518.290	510.628
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(72.735)	(184.928)
Variación de capital circulante		
Variación de deudores comerciales y otros	(476.654)	(297.485)
Variación de existencias	244.366	222.166
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(798.001)	121.118
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	(47.276)	(41.060)
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes	(21.057)	(1.441)
Pagos de provisiones	(233.668)	(233.498)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(151.060)	(231.197)
Dividendos cobrados	37.903	49.647
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	2.321.912	3.172.740
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos intangibles	(100.551)	(81.827)
Cartera de valores	(644)	(1.719)
Otras inversiones	(24.025)	(109.682)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	-	(394)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1.585.046)	(1.102.625)
Subvenciones de capital	41.381	28.951
Variación de circulante por activos financieros corrientes	(16.519)	(20.027)
Intereses cobrados	90.032	58.773
Impuestos sobre las ganancias	(4.362)	(51.629)
Cobros por enajenación de activos no financieros	-	1.088
Cobros por enajenación de activos financieros	24.042	867.473
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(1.575.692)	(411.618)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Adquisición derechos de asignación gratuita	-	(180.717)
Obligaciones perpetuas subordinadas	(30.188)	(30.188)
Emisiones y disposiciones de deuda financiera	3.914.966	2.497.630
Reembolso de deuda financiera	(4.366.358)	(3.243.842)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados	(599.206)	(668.559)
Variación de circulante por derecho de cobro por la financiación del desajuste de ingresos	191.167	-
Variación de circulante por déficit de ingresos	16.764	126.129
Salidas efectivo por reducción de capital	(33)	(12)
Salidas efectivo por ampliación de capital	(176)	(344)
Adquisición de acciones propias	(537.526)	(605.748)
Cobros por enajenación de acciones propias	351.811	87.278
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(1.058.779)	(2.018.373)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes	20.985	22.339
(Decremento) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(291.574)	765.088
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1.805.533	1.331.735
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1.513.959	2.096.823

(*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados
correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015**

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA) constituida en España, conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de la legislación aplicable en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Con carácter general, el objeto social de las sociedades dependientes es la producción, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas, servicios de telecomunicaciones, actividades inmobiliarias y otras actividades conexas con las anteriores, tanto en España como en el extranjero.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normativa contable aplicada

La emisión de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 (en adelante, Estados financieros) ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA con fecha 21 de julio de 2015.

Estos Estados financieros han sido preparados de acuerdo a la NIC 34: "Información financiera intermedia", incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Sin embargo, no incluyen toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas anuales consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados financieros coinciden con las utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, salvo por la aplicación en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 de la siguiente modificación de normas publicada por el IASB (*International Accounting Standards Board*) y por la siguiente interpretación del Comité de Interpretaciones NIIF (*IFRS Interpretations Committee*), que han sido adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa:

- Ciclo 2011-2013 de mejora a varias normas.

Incorpora modificaciones menores de la NIIF 3: "Combinaciones de negocios", NIIF 13: "Cálculo del valor razonable" y NIC 40: "Propiedades de inversión". Dicho ciclo de mejora de varias normas no ha tenido impacto relevante en estos Estados financieros.

- CINIIF 21: "Gravámenes".

La interpretación aclara que el suceso que da origen a la obligación, generando un pasivo por el pago de un gravamen, es la actividad que origina el hecho imponible con arreglo a lo establecido en la legislación.

La aplicación de la CINIIF 21 ha supuesto en el Grupo IBERDROLA la anticipación del gasto al periodo corriente por aquellos gravámenes donde la actividad que genera la obligación se produce en el periodo corriente pero corresponde a un periodo impositivo posterior al cierre de los Estados financieros. Dichos gravámenes son aplicados principalmente a determinadas filiales del Grupo IBERDROLA en Estados Unidos y España y gravan, en su mayoría, la titularidad de bienes inmuebles.

El impacto de la aplicación de la CINIIF 21 sobre el Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros Incremento (disminución)
	31.12.14
Impuestos diferidos activos	46.710
Otras inversiones financieras corrientes	(75.735)
TOTAL ACTIVO	(29.025)
Otras reservas	(85.210)
Impuestos diferidos pasivos	(2.738)
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	58.923
TOTAL PASIVO	(29.025)



Por otro lado, el impacto de la aplicación de la CINIIF 21 en el epígrafe "Patrimonio neto" a 1 de enero de 2014 supone una disminución de 85 millones de euros.

El impacto de la aplicación de la CINIIF 21 sobre el Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i> <i>Ingreso (gasto)</i>
Aprovisionamientos	(1.981)
Tributos	(153.540)
Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos	(2.390)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(157.911)
Impuesto sobre Sociedades	56.925
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(100.986)
BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS	(0,016)

El impacto de la aplicación de la CINIIF 21 sobre el Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
Flujos de efectivo por actividades de explotación:	
Beneficio antes de impuestos	(157.911)
Ajustes por resultados netos de participación en empresas Asociadas	2.390
Variación de capital circulante	(155.521)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	-
(Decremento) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-

El Grupo IBERDROLA, ha presentado re-expresados, de acuerdo a la normativa contable que le es de aplicación, un Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2014, un Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2014, un Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, un Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y un Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

El Grupo IBERDROLA no ha aplicado en la preparación de estos Estados financieros de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.



Por otro lado, a la fecha de formulación de estos Estados financieros se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015:

Norma		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
	Mejoras anuales a varias normas 2010-2012	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficio definido: contribuciones de empleados	1 de febrero de 2015
NIIF 14	Cuentas de diferimientos regulatorios	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11	Adquisición de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 16 y 38	Métodos de amortización aceptados	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 28 y NIIF 10	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de desglose	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Entidades de inversión: exención a la consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

Las únicas de estas normas adoptadas por la Unión Europea a fecha de emisión de estos Estados financieros son las modificaciones a las NIC 19 y el ciclo 2010- 2012 de mejora de varias normas.

El Grupo IBERDROLA está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas y modificaciones aprobadas cuya aplicación no es obligatoria en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015. Dada la complejidad de la NIIF 15 y la NIIF 9, dicho análisis continuará durante el ejercicio 2016. En lo que al resto de modificaciones se refiere, el Grupo IBERDROLA estima que su aplicación no habría supuesto modificaciones significativas en estos Estados financieros y que tampoco tendrán un impacto significativo en el momento de su aplicación.

b) Principios de consolidación

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos Estados financieros coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014. Asimismo, el perímetro de consolidación no ha experimentado cambios significativos con respecto al recogido en dichas Cuentas anuales consolidadas.

c) Comparación de la información

En diciembre de 2014 y julio de 2015 (Nota 22) se han llevado a cabo sendas ampliaciones de capital liberadas en el contexto del programa *Iberdrola dividendo flexible*. De acuerdo a lo establecido en la NIC 33: "Ganancias por acción", estas ampliaciones de capital han supuesto la corrección del beneficio básico y diluido correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 incluido en los Estados financieros intermedios de dicho periodo. La ampliación de diciembre de 2014 ha sido tomada en cuenta en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido de los periodos terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, mientras que la ampliación de capital de julio 2015 sólo ha sido tomada en cuenta en el cálculo del beneficio por acción diluido de esas mismas fechas.



3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad del Grupo IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad.

4. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

a) Estimaciones contables

La preparación de estos Estados financieros ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estos Estados financieros, los cuales coinciden con los desglosados en la Nota 6.a de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014, son los siguientes:

- Energía pendiente de facturación.
- Liquidación de las actividades reguladas en España.
- Análisis de los contratos de compra y venta de materias energéticas con el objeto de otorgarles el tratamiento contable más adecuado.
- Provisiones para riesgos y gastos.
- Vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo.
- Costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones.
- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración.
- Valor razonable de las inversiones inmobiliarias.
- Deterioro de activos.
- Otros activos intangibles.
- Análisis de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados financieros coinciden con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de emisión de estos Estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

Por otra parte, el Grupo IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente en el mes de septiembre, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad. En este sentido, el Grupo IBERDROLA considera que, salvo por lo indicado en la Nota 16, sus activos más relevantes no presentan indicios de deterioro a 30 de junio de 2015.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA considera que ni a 30 de junio de 2015 ni a fecha de emisión de estos Estados financieros existen operaciones discontinuadas significativas.



De acuerdo a lo establecido por la NIC 34: "Información financiera intermedia", el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de los Estados consolidados del resultado correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo esperado para los ejercicios anuales correspondientes. En consecuencia, el importe reconocido por este concepto para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 podría necesitar ajustes en periodos posteriores en caso de que las estimaciones del tipo de gravamen anual sufran modificaciones.

b) Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a la fecha de emisión de estos Estados financieros, suponen una fuente de incertidumbre respecto a su efecto contable:

- El Real Decreto 1048/2013 establece una metodología retributiva para la actividad de distribución eléctrica llevada a cabo en territorio español, metodología basada en un sistema de costes estándares de inversión y explotación. Asimismo, el real decreto establece que en el primer año de aplicación del sistema se calculará la retribución base en función, básicamente, del valor regulatorio inicial de los activos de las empresas. A fecha de preparación de estos Estados financieros, no han sido publicados dichos costes estándares y, por esta razón, la Orden IET/2444/2014, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, ha fijado la retribución de la distribución para el año 2015 hasta que se publiquen los mencionados estándares basándose en la metodología anteriormente en vigor. El Grupo IBERDROLA considera que la publicación de los estándares y de dicho valor regulatorio no supondrá en ningún caso la necesidad de contabilizar un deterioro significativo de los activos afectos a la mencionada actividad.
- En el ejercicio 2009, en Estados Unidos se establecieron una serie de incentivos para la promoción de las energías renovables, que inicialmente eran de aplicación únicamente a los parques eólicos cuya puesta en explotación tuviera lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, y parte de las cuales, en concreto los production tax credits (PTC), fueron extendidos a aquellos parques cuya construcción haya comenzado antes del 1 de enero de 2015.

A fecha de formulación de estos Estados financieros no se ha publicado la regulación aplicable a los parques eólicos estadounidenses cuya construcción comience con posterioridad al 31 de diciembre de 2014. En este contexto, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo IBERDROLA realizó una serie de hipótesis sobre la evolución de la regulación futura y del mercado energético estadounidense en la elaboración del test de deterioro de esta unidad generadora de efectivo (que se detallan en la Nota 12, de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2014). El Grupo IBERDROLA considera que la regulación futura garantizará una rentabilidad adecuada a las nuevas instalaciones y que, por tanto, podrá recuperar sus activos tangibles e intangibles estadounidenses afectos a las energías renovables por el valor por el que figuran en el Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2015.

- El Grupo IBERDROLA participa en varias instalaciones nucleares, todas ellas situadas en España. La central nuclear de Santa María de Garoña, en la que el Grupo IBERDROLA participa en un 50%, fue puesta en explotación en 1971, habiendo sido desacoplada del sistema eléctrico en 2012. En este sentido, el Real Decreto 102/2014, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radioactivos, faculta a Nuclenor, S.A. (en adelante, NUCLENOR), sociedad propietaria de la central, a solicitar la ampliación de la licencia de operación de la planta por un periodo indeterminado de tiempo. NUCLENOR, con fecha 2 de junio de 2014, solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (en adelante, CSN) una nueva licencia de operación hasta 2031, solicitud que fue acompañada de los estudios y otra documentación necesaria que a fecha de preparación de estos Estados financieros está siendo estudiada por el CSN.



El permiso de explotación en vigor para el resto de las centrales nucleares abarca un periodo de 30 ó 40 años desde su entrada en explotación. Dichas centrales se rigen por lo establecido en la Ley de Economía Sostenible aprobada el 15 de febrero de 2011, que establece, sin límite temporal, que su participación en el *mix* de producción se determinará de acuerdo con su calendario de producción y con las renovaciones que soliciten los titulares de las centrales en el marco de la legislación vigente.

Teniendo en cuenta estos hechos, así como la política de inversiones y mantenimiento llevada a cabo en sus centrales nucleares, el Grupo IBERDROLA considera que los permisos de explotación de las mismas serán renovados como mínimo hasta que alcancen los 40 años, procediendo a amortizarlas contablemente en dicho periodo.

- En el primer semestre de 2015 se ha aplicado de forma provisional un porcentaje de financiación del bono social, aplicable a Iberdrola España S.A.U, basado en cálculos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pero sin publicación de la orden ministerial correspondiente. Cuando se publique esta orden se dispondrá de los porcentajes definitivos, si bien las modificaciones en el porcentaje atribuible no tendrán un efecto significativo en estos Estados financieros.
- En la Nota 17 de estos Estados financieros se describen los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA, en su mayoría originados por litigios en curso cuya evolución futura no puede ser determinada con certeza a fecha de formulación de estos Estados financieros.
- La Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la deducibilidad del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras. IBERDROLA se acogió a dicha deducibilidad en la adquisición de Scottish Power Plc. (actualmente Scottish Power Limited), y Energy East Inc. (actualmente Iberdrola USA Inc.).

En 2009 y 2011 se publicaron dos decisiones de la Comisión Europea que consideraban que el artículo 12.5 era una ayuda de Estado y que, por tanto, debía dejar de aplicarse, si bien la deducción podía mantenerse en el caso de adquisiciones realizadas o acordadas con anterioridad a diciembre de 2007 (como las realizadas por IBERDROLA) dado que las empresas actuaron con confianza legítima.

Asimismo, en febrero de 2014, la Audiencia Nacional dictó una sentencia en la que considera que el artículo 12.5 no debe aplicar a las adquisiciones indirectas (a través de una sociedad participada) sentencia que fue recurrida tanto por IBERDROLA como por otras partes involucradas.

En octubre de 2014, la Comisión Europea publicó una tercera decisión en la que consideraba que, dado que la Dirección General de Tributos respondió en 2012 a varias consultas vinculantes sobre si las adquisiciones indirectas tienen derecho a acogerse a la deducción prevista en el artículo 12.5, no se puede considerar que las empresas que realizaron adquisiciones indirectas actuaran con confianza legítima, por lo que solicitó al Reino de España, que había recurrido dicha decisión, que recuperara las ayudas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) dictó una sentencia que anulaba las dos primeras decisiones anteriormente mencionadas por considerar que la deducción prevista en el artículo 12.5 no es ayuda de Estado, dado que no tiene carácter selectivo. Esta sentencia fue recurrida por la Comisión Europea.



El 27 de febrero de 2015, el TGUE dictó un auto desestimando la suspensión cautelar de la tercera decisión, lo cual supone que las autoridades tributarias españolas deberían proceder a la recuperación de la ayuda. No obstante, el propio auto reconoce que todo indica que en la sentencia que ponga fin al procedimiento relativo a esta tercera decisión el Tribunal anulará la misma por razones idénticas a las que le llevaron a anular las dos primeras decisiones. Por último, cabe mencionar que en esa misma fecha tuvo lugar la publicación de esta tercera decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, contra la cual IBERDROLA ha presentado con fecha 22 de mayo de 2015 el correspondiente recurso de anulación ante el TGUE.

- El Grupo IBERDROLA se encuentra inmerso en negociaciones y/o arbitrajes en relación a algunos de sus contratos a largo plazo de aprovisionamiento o venta de materias primas y considera que el desenlace de dichos procesos no supondrá una modificación significativa de los importes al respecto contabilizados en estos Estados financieros.

El Grupo IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que no se producirán quebrantos de activos ni surgirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo IBERDROLA derivados de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

5. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

Aspectos regulatorios

En el primer semestre de 2015 se ha aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este apartado se presentan las novedades más significativas:

España

Sector eléctrico

- La Resolución de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, determina la anualidad correspondiente a 2014 y el importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2014 de los proyectos de centrales nucleares paralizados definitivamente por la disposición adicional séptima de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- El 9 de febrero se publica la Resolución de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad ofrecido por los consumidores de los sistemas eléctricos no peninsulares a los que resulta de aplicación la Orden ITC/2370/2007, de 26 de julio, durante el primer trimestre de 2015. Su valor queda fijado en 48,20 euros/MWh.
- La Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, fija los precios de los combustibles distintos del gas natural de los años 2012, 2013 y 2014 a aplicar en el cálculo de la prima de funcionamiento de cada grupo generador y los precios provisionales del primer semestre de 2015 en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.



- La Orden IET/289/2015, de 20 de febrero de 2015, establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2015. Este fondo fue creado por el Real Decreto-Ley 8/2014, tramitado como Proyecto de Ley y aprobado como Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia. Este fondo será financiado por las aportaciones de todos los comercializadores de energía en función de sus ventas, estos son: las empresas comercializadoras de gas y electricidad, los operadores de productos petrolíferos al por mayor y los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor. Este Fondo permitirá la puesta en marcha de mecanismos de apoyo económico y financiero, la asistencia técnica, formación e información u otras medidas que permitan aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores y ayudar a conseguir el objetivo de ahorro establecido en la Directiva de Eficiencia Energética.
- El 25 de marzo de 2015 se ha publicado el Real Decreto 198/2015, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias. Este canon solo será de aplicación a los aprovechamientos hidráulicos que discurran por más de una comunidad autónoma y grava la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público hidráulico para la producción de energía eléctrica, medida en barras de central. Esta publicación permite el pago del canon por las centrales hidráulicas y por lo tanto su posterior inyección en las liquidaciones del Sistema Eléctrico favoreciendo la no aparición de déficit, conforme a la Ley 15/2012. El importe del canon se reducirá en un 90% para las instalaciones hidroeléctricas de potencia igual o inferior a 50 MW. También, se aplicará este descuento a aquellas instalaciones hidroeléctricas que sean objeto de incentivo por razones de política energética nacional.
- La Resolución de 1 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, establece el importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014, de los derechos de cobro cedidos al fondo de titulización del déficit del sistema eléctrico, cuyo importe asciende a 21.145 millones de euros.

Gas

- Mediante la Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se publica la tarifa de último recurso de gas natural, y se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2014. Dicha tarifa de último recurso se reduce en un 2,4% respecto de la anterior derivado de la reducción del precio de la materia prima.
- La Ley 8/2015, de 21 de mayo, modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Mediante la presente ley se constituye un mercado mayorista organizado y se designa al operador del mercado organizado de gas. Este mercado, cuando esté completamente desarrollado, reflejará una señal de precios transparente, facilitará la entrada de nuevos comercializadores dinamizadores del mercado y, por tanto, incrementará la competencia en el sector. Designa como operador a una sociedad a estructurar alrededor de OMIE (30%), Enagás (20%), operadores energéticos (con un máximo de un 3%) y operadores no energéticos (con un máximo de un 5%).

Por otro lado, la ley establece incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en los que se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos tanto con técnicas convencionales como no convencionales (incluido el *fracking*).

Reino Unido

El 31 de marzo de 2015 ha finalizado el periodo tarifario DPCR5 y el 1 de abril ha comenzado el RIIO-ED1 con una duración hasta el 31 de marzo de 2023.



Los principales indicadores de este nuevo marco tarifario son: un coste de capital del 6%, un apalancamiento reconocido del 65% y una inversión total de 4.400 millones de libras, de las cuales, el 80% se corresponde con *slow pot*.

Tras la aprobación de las condiciones finales para las distribuidoras para el primer periodo tarifario RIIO-ED1, British Gas Trading Limited y Northern Power Grid Holdings Company recurrieron a la Autoridad de Mercados y Competencia (CMA) las determinaciones finales que Ofgem había publicado. La CMA admitió a trámite los recursos. Se espera que las conclusiones preliminares se publiquen a finales de julio.

Brasil

Exposición involuntaria al mercado mayorista y Riesgo de racionamiento

En el primer trimestre de 2015, el Regulador ha puesto en práctica dos importantes medidas que representan incrementos tarifarios relevantes en las distribuidoras para compensar los sobrecostes por compras de energía. La primera de ellas son las banderas tarifarias, que supone incrementos mensuales en la tarifa (mayores o menores en función del color de la bandera) para reconocer el aumento en el coste de generación.

La segunda medida ha sido la aprobación de una revisión extraordinaria de tarifas (RTE) a primeros de marzo, cuyo objetivo es reconocer los incrementos permanentes verificados en el coste de generación.

Asimismo y ante este escenario continuo de sequía, el Gobierno brasileño ha lanzado como medida preventiva una campaña a nivel nacional solicitando a los clientes un uso más racional de la energía. El resultado de esta campaña, junto con el nivel de precipitaciones futuro, determinarán si será o no necesario el lanzamiento de un programa de racionamiento de energía. Por el momento, el Gobierno no contempla tener que acudir a esta medida.

El factor de ajuste de garantía física de las centrales hidráulicas (GSF) se ha mantenido bajo durante el segundo trimestre de 2015 (82%), lo que las obliga a comprar la energía no generada en el mercado spot a precios muy altos. Se está analizando junto con el Gobierno brasileño una forma de limitar esta pérdida para las centrales por causa del GSF.

A pesar del bajo volumen de precipitaciones en el periodo húmedo de noviembre 2014 a abril 2015, que ha estado por debajo de la media histórica por segundo año consecutivo, la fuerte reducción de la demanda de energía, consecuencia de la reducción del nivel de actividad económica y del aumento de las tarifas, ha permitido que el Gobierno haya descartado por el momento cualquier riesgo de racionamiento de energía en 2015. A finales de junio el nivel de los embalses se ha situado en 36% en la región Sudeste y 25% en la región Nordeste.

Reajustes tarifarios anuales

A finales de abril, el regulador ha publicado los reajustes tarifarios anuales de las tres distribuidoras de Neoenergia, S.A. (NEOENERGIA), que han representado un impacto medio para los clientes de +11,43% en Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia – Coelba, S.A. (COELBA), +9,57% en Companhia Energética do Rio Grande do Norte – Cosern S.A. (COSERN) y +11,25% en Companhia Energética de Pernambuco – Celpe S.A. (CELPE).

Cuarto ciclo tarifario

Continúan los trabajos de definición de las reglas para el nuevo ciclo tarifario. Dentro de éstos, el 28 de abril, Aneel anunció la metodología a aplicar para el cálculo de las pérdidas no técnicas, incobrables y operación de activos propiedad de terceros. También fijó el factor X en 1,53%. La fecha de entrada en vigor del cuarto ciclo tarifario para Elektro es agosto de 2015, mientras que para CELPE será abril de 2017 y para COELBA y COSERN abril de 2018.



México

Prosigue dentro del calendario previsto la reforma energética en México y, dentro de ella, la eléctrica. Ya se han publicado las Bases del Mercado; en octubre se inician en fase de pruebas los mercados de energía y potencia y a finales de año realizarán las primeras subastas de capacidad, energía y certificados de energía limpia. Las reformas suponen una gran oportunidad de mayor crecimiento del negocio en los próximos años.

El 31 de marzo se publicó el objetivo del 5% de certificados de energías limpias para el 2018, emitido por SENER. Este documento establece la meta de certificados de energía limpia en porcentaje respecto al consumo, que deberán cumplir las Entidades Responsables de Carga durante el año 2018. Esta meta del 5% establece la base de referencia de lo que deberá subastarse durante el último trimestre de 2015.

El 23 de junio se publica en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la comisión federal de electricidad y sus empresas productivas subsidiarias. Al amparo de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta empresa productiva del Estado emite las disposiciones para la realización de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y demás actos que tienen que ver con su nueva naturaleza administrativa. Es un documento de gran importancia para las subastas y compras que realizará la CFE en el futuro al amparo de la Ley de Industria Eléctrica.

Finalmente, el 30 de junio de 2015 SENER emitió el nuevo Programa Nacional de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PRODESEN), que establece un programa indicativo de la incorporación y retirada de centrales eléctricas en un horizonte de 15 años y el respectivo programa vinculante de redes de transmisión y de distribución para la modernización y crecimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Estados Unidos

El 20 de mayo se presentaron a la Comisión de Nueva York (PSC) la solicitud de revisión de las cuatro distribuidoras de Nueva York (gas y electricidad de NYSEG y de RG&E), comenzando así el proceso de análisis que durará 11 meses.

Operaciones de financiación

- El Grupo IBERDROLA, a través de su filial Iberdrola International B.V., cerró el 14 de enero de 2015 una emisión de bonos en el Euromercado, con la garantía de Iberdrola, S.A., por un importe de 600 millones de euros. Los bonos vencen el 27 de enero de 2023 y tienen un cupón del 1,125 % anual.

Enmarcada dentro de la citada operación y con fecha 27 de enero de 2015, el Grupo efectuó una permuta de los nuevos bonos por bonos emitidos en ejercicios anteriores por Iberdrola Finanzas, S.A.U. e Iberdrola International B.V. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, S.A., con el objeto de ampliar la duración de la deuda y optimizar la liquidez.

- Iberdrola, S.A. e Iberdrola Financiación, S.A.U, formalizaron el 13 de febrero de 2015 las siguientes operaciones de reconfiguración de diferentes créditos sindicados:
 - o Novar modificativamente una línea de crédito *revolving* concedida en noviembre de 2013 por importe de 2.000 millones de euros y vencimiento noviembre de 2018. En virtud de la novación se ha incrementado el crédito disponible hasta los 2.500 millones de euros, ampliado su vencimiento hasta febrero de 2020 y mejorado las condiciones económicas aplicables.



- Novar modificativamente una línea de crédito *revolving* concedida en abril de 2014 por importe de 2.000 millones de euros y vencimiento abril de 2019. En virtud de la novación se ha incrementado el crédito disponible hasta los 2.500 millones de euros, ampliado su vencimiento hasta febrero de 2020 y mejorado las condiciones económicas aplicables.
 - Cancelar anticipadamente una línea de crédito *revolving* concedida a Iberdrola Financiación en junio de 2011 por importe de 2.247 millones de euros y un préstamo de 753 millones de euros, ambos con vencimiento junio de 2017.
- Asimismo, en el mes de marzo de 2015 el Grupo IBERDROLA firmó un préstamo bancario en formato *Club Deal* por importe de 900 millones de euros con vencimiento a cuatro años y una opción de extensión de 1 + 1 años.
- Elektro Electricidade e Serviços, S.A. (ELEKTRO), firmó en marzo de 2015 dos préstamos bancarios por importe de 300 millones de reales brasileños al amparo de la Ley 4131 y con vencimiento en 2018.
- El 27 de mayo el Grupo IBERDROLA llevó a cabo la renegociación de varios tramos de préstamos existentes con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que estaban avalados, la mayor parte, por un banco totalizando 565 millones de euros. Esta restructuración ha supuesto mejorar el coste, el vencimiento y la estructura de esta deuda.
- Ese mismo día IBERDROLA renegóció, también con el BEI, dos tramos del préstamo existente para financiar inversiones en distribución en Scottish Power Limited (SCOTTISH POWER) totalizando 150 millones de libras. Esta restructuración ha supuesto la modificación de vencimientos y la mejora de las condiciones económicas aplicables.
- El 22 de junio IBERDROLA renegóció tres préstamos existentes con el BEI que estaban intermediados por un banco totalizando 350 millones de euros. Esta restructuración ha supuesto reconvertir la financiación del BEI en otros tantos préstamos bilaterales, manteniendo los vencimientos originales y reduciendo el margen hasta niveles más acordes a las condiciones actuales de mercado.
- El 24 de junio IBERDROLA reconfiguró un préstamo bilateral existente de 600 millones de euros extendiendo su vencimiento original de junio 2016 a junio 2018, manteniendo la opción de ampliarlo un año más y manteniendo el resto de condiciones iguales.
- El 25 de junio Iberdrola Distribución, S.A.U. firmó un nuevo préstamo directo con el BEI por importe de 325 millones de euros con objeto de financiar el programa de inversiones 2014/2015 para la modernización de la red eléctrica, telemida y la automatización de subestaciones. Este préstamo tiene vencimiento a nueve años (*bullet*) o quince años (amortizable). El método de amortización se elegirá en el momento de disposición.

Cambios en el perímetro de consolidación y otras transacciones significativas

- Iberdrola Energía, S.A.U. ha transmitido a NEOENERGIA. (sociedad asociada) la totalidad de la participación directa en las distribuidoras COELBA y COSERN. El precio de venta por las acciones de COELBA, representativas de un 8,50% de su capital social, ha ascendido 532.101 miles de reales brasileños (equivalentes a 163.714 miles de euros). A su vez, el precio de venta por las acciones de COSERN, representativas de un 7,01% de su capital social, ha ascendido a 107.048 miles de reales brasileños (equivalentes a 32.963 miles de euros).

El precio total por las acciones de COELBA y COSERN se aplazará hasta el día 26 de febrero de 2018, fecha en la que Iberdrola Energía también recibirá el importe correspondiente a los intereses calculados a un tipo de interés del 12,19% anual.



La operación ha supuesto una plusvalía bruta de 74.024 miles de euros que ha sido registrada en el epígrafe "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

- El 30 de junio de 2015, el Grupo Iberdrola ha enajenado su participación en Euskaltel, S.A. por importe de 24.042 miles de euros, lo que ha supuesto una plusvalía bruta de 15.578 miles de euros registrada en el epígrafe "Ingresos financieros" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

Las transacciones más relevantes acontecidas en los seis primeros meses de 2014 se encuentran recogidas en la Nota 5 de los Estados financieros correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

6. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS GEOGRÁFICOS Y POR NEGOCIOS

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8: "Segmentos de explotación", un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- i) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad),
- ii) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento,
- iii) en relación con la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como cualquier otra de naturaleza regulada, que se lleven a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- Negocio Liberalizado: incluye los negocios de generación y comercialización de energía así como los negocios de *trading* y almacenamiento de gas que el Grupo desarrolla en España y Portugal, Reino Unido y Norteamérica.
- Negocio de Renovables: incluye las actividades relacionadas con las energías renovables en España, Reino Unido, Estados Unidos y en el resto del mundo.
- Otros negocios: agrupa los negocios de ingeniería y construcción y los no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única), los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

El Grupo IBERDROLA gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre sociedades no han sido asignados a los segmentos de explotación.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:



Miles de euros

Segmentación por negocios del periodo de seis meses concluido el 30.06.14

	Miles de euros															
	Liberalizado				Renovables				Redes				Otros negocios		Total segmento y ajustes	
	España y Portugal	Reino Unido	Norteamérica	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Resto del mundo	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	Total	Total	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS																

OTRA INFORMACIÓN

Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles no corrientes
Gastos del periodo por amortización y provisión
Gastos del periodo de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo



Adicionalmente, se desglosan a continuación el Importe neto de la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica:

	<i>Miles de euros</i>	
	30.06.15	30.06.14
Importe neto de la cifra de negocios		
España	7.363.672	7.178.492
Reino Unido	4.772.780	4.583.915
Norteamérica	2.853.922	2.622.660
Brasil	1.018.568	657.773
Resto del mundo	116.699	142.530
	16.125.641	15.185.370

	<i>Miles de euros</i>	
	30.06.15	30.06.14
Activos no corrientes ⁽¹⁾		
España	23.830.061	24.245.356
Reino Unido	24.410.320	21.301.603
Norteamérica	25.545.607	20.811.571
Brasil	1.403.367	1.728.474
Resto del mundo	1.000.842	955.869
	76.190.197	69.042.873

(1) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, activos por impuestos diferidos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos, y el total de activo y pasivo de los Estados consolidados de situación financiera, se detalla a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	30.06.15	30.06.14
Activos de los segmentos	83.354.019	75.796.012
Inversiones financieras no corrientes	3.855.129	3.490.972
Impuestos diferidos activos	5.734.178	5.797.712
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	856.281	783.022
Inversiones financieras corrientes	905.110	2.277.123
Activos por impuesto corriente	349.852	236.468
Otras cuentas a cobrar de Administraciones Públicas	345.879	520.603
Efectivo y otros medios equivalentes	1.513.959	2.096.823
Total Activo	96.914.407	90.998.735

	<i>Miles de euros</i>	
	30.06.15	30.06.14
Pasivos de los segmentos	18.712.823	16.805.417
Patrimonio neto	38.105.190	35.511.427
Instrumentos de capital no corrientes con características de pasivo financiero	144.963	190.143
Deuda financiera no corriente	24.070.605	23.765.707
Impuestos diferidos pasivos	10.064.472	8.521.084
Otras cuentas a pagar no corrientes	597.178	574.577
Instrumentos de capital corrientes con características de pasivo financiero	106.270	93.247
Deuda financiera corriente	4.744.469	4.518.152
Otros pasivos corrientes	368.437	1.018.981
Total Patrimonio neto y Pasivo	96.914.407	90.998.735



7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo IBERDROLA se incluyen en la siguiente tabla:

	<i>Miles de euros</i>			
	<i>30.06.15</i>		<i>30.06.14</i>	
	<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>	<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>
Liberalizado	239.372	415.143	104.635	412.711
España y Portugal	72.705	241.191	41.650	268.297
Reino Unido	22.963	117.901	17.845	98.768
Norteamérica	143.704	56.051	45.140	45.646
Renovables	283.690	487.065	392.239	361.330
España	10.802	126.960	10.581	81.732
Reino Unido	169.078	89.279	261.591	58.265
Estados Unidos	37.767	237.226	112.410	188.127
Resto del mundo	66.043	33.600	7.657	33.206
Redes	643.478	514.190	584.082	422.463
España	113.540	210.116	88.857	197.920
Reino Unido	380.332	146.594	299.595	124.505
Estados Unidos	149.606	154.861	195.630	97.944
Brasil	-	2.619	-	2.094
Otros negocios	350	1.412	523	715
Corporación y ajustes	30.284	3.928	17.337	5.067
Total	1.197.174	1.421.738	1.098.816	1.202.286

Los compromisos de inversión a 30 de junio de 2015 y 2014 ascienden a 3.259.186 y 2.700.537 miles de euros, respectivamente.

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, el Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por importe significativo en relación a estos Estados financieros.

8. DESGLOSES DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros a excepción de los incluidos en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Otras cuentas a pagar no corrientes" es el siguiente:

Categorías	Miles de euros						
	Activos financieros no corrientes						
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
a) Mantenedores para negociar	-	-	-	18.071	-	80.815	61.488
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	490.878	-	490.878
Activos disponibles para la venta	74.382	77.309	-	-	234.028	214.364	544.310
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	5.147	10.701	-	-	308.410
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	5.147	10.701
Total	74.382	77.309	5.147	28.772	724.906	638.574	1.485.258

Categorías	Miles de euros						
	Activos financieros corrientes						
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total
	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.584	4.584	-	-	-	-	103.350
a) Mantenedores para negociar	-	-	-	1.552	659.776	1.019.845	659.776
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-	18.140	20.684	-	-	18.140
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	235.224	235.224
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	333.990	367.648
Total	4.584	4.584	18.140	22.236	659.776	512.255	1.558.920



Miles de euros							
Pasivos financieros no corrientes							
Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados	Otros pasivos financieros	Total			
30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
-	-	-	-	-	-	-	-
5.235.351	4.902.331	30.209	63.277	144.963	180.371	23.856.922	23.110.597
-	-	-	-	-	-	328.437	321.097
5.235.351	4.902.331	358.646	384.374	144.963	180.371	24.215.568	23.494.971

Categorías
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
a) Mantenidos para negociar
Débitos y partidas a pagar
Derivados de cobertura
Total

Miles de euros							
Pasivos financieros corrientes							
Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados	Otros pasivos financieros	Total			
30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14	30.06.15	31.12.14
-	-	-	-	-	-	-	-
924.545	1.089.479	158.309	153.832	106.270	101.350	3.816.179	4.310.024
-	-	-	-	-	-	876.251	672.053
924.545	1.089.479	1.034.560	825.885	106.270	101.350	4.850.739	5.135.909

Categorías
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
a) Mantenidos para negociar
Débitos y partidas a pagar
Derivados de cobertura
Total



El Grupo IBERDROLA contabiliza los activos disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados por su valor razonable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>				
	<i>Valor a 30.06.15</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>
Cartera de valores	1.492	1.492	-	-
Otras inversiones financieras – derechos de cobro de Brasil	234.028	-	234.028	-
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	1.282.287	463	1.195.458	86.366
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(1.393.206)	(24.633)	(1.332.823)	(35.750)

<i>Miles de euros</i>				
	<i>Valor a 31.12.14</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>
Cartera de valores	1.139	1.139	-	-
Otras inversiones financieras – derechos de cobro de Brasil	214.364	-	214.364	-
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	1.150.829	245	1.086.778	63.806
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(1.210.259)	(28.782)	(1.154.937)	(26.540)

A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el importe de los instrumentos de patrimonio de sociedades no cotizadas clasificadas como activos disponibles para la venta valorados a coste de adquisición cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable asciende a 77.474 y 80.754 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

	<i>Miles de euros</i>
	<i>Instrumentos financieros derivados</i>
Saldo a 1 de enero de 2015	37.266
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado del resultado	16.628
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	5.004
Compras	(27)
Ventas y liquidaciones	(4.687)
Diferencias de conversión	3.254
Transferencia fuera del Nivel 3	(6.822)
Saldo a 30 de junio de 2015	50.616
 Saldo a 1 de enero de 2014	 35.242
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado del resultado	(10.415)
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	14.644
Compras	(21.878)
Ventas y liquidaciones	(3.837)
Diferencias de conversión	326
Transferencia fuera del Nivel 3	1.294
Saldo a 30 de junio de 2014	15.376



El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de caja descontados. Las proyecciones de estos flujos de caja consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas en base a su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA compensa los activos y pasivos financieros, presentando su importe neto, siempre que en el momento actual se tenga el derecho ejecutable incondicional de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar por el importe neto o simultáneamente. El desglose de los activos y pasivos financieros compensados a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

30 de junio de 2015						
Miles de euros						
	Importe bruto	Importe compensado	Importe neto	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados		Importe neto
				Instrumento financiero	Garantías financieras	
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
- Materias primas	429.334	(307.265)	122.069	(15.832)	(5.450)	100.787
- Otros	19.040	(18.243)	797	-	(549)	248
No-corrientes						
- Materias primas	125.159	(1.003)	124.156	(41.470)	(25.900)	56.786
- Otros	42.547	(4.269)	38.278	-	(37.114)	1.164
Total	616.080	(330.780)	285.300	(57.302)	(69.013)	158.985
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
- Deudores	1.308.725	(274.552)	1.034.173	(19.543)	(4.435)	1.010.195
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
- Materias primas	444.828	(273.162)	171.666	(49.935)	(18.829)	102.902
- Otros	63.348	(18.243)	45.105	-	-	45.105
No-corrientes						
- Materias primas	88.845	(35.106)	53.739	(7.367)	(11.864)	34.508
- Otros	11.128	(4.269)	6.859	-	-	6.859
Total	608.149	(330.780)	277.369	(57.302)	(30.693)	189.374
OTROS PASIVOS FINANCIEROS						
- Acreedores	6.208.810	(274.552)	5.934.258	(19.543)	(54.139)	5.860.576



31 de diciembre de 2014

Miles de euros

	Importe bruto	Importe compensado	Importe neto	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados		Importe neto
				Instrumento financiero	Garantías financieras	
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
- Materias primas	862.936	(636.319)	226.617	(59.067)	(41.233)	126.317
- Otros	16.730	(14.317)	2.413	-	(893)	1.520
No-corrientes						
- Materias primas	129.008	(49.028)	79.980	(8.310)	(12.277)	59.393
- Otros	41.922	(3.789)	38.133	-	(35.361)	2.772
Total	1.050.596	(703.453)	347.143	(67.377)	(89.764)	190.002
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
- Deudores	1.270.306	(297.787)	972.519	(17.574)	(2.221)	952.724
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
- Materias primas	877.016	(636.352)	240.664	(59.034)	(26.392)	155.238
- Otros	35.200	(14.317)	20.883	-	-	20.883
No-corrientes						
- Materias primas	110.108	(48.995)	61.113	(8.342)	(7.693)	45.078
- Otros	5.353	(3.789)	1.564	-	-	1.564
Total	1.027.677	(703.453)	324.224	(67.376)	(34.085)	222.763
OTROS PASIVOS FINANCIEROS:						
- Acreedores	4.899.981	(297.787)	4.602.194	(17.574)	(72.262)	4.512.358

9. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.06.15	31.12.14
Efectivo	479.182	391.618
Depósitos a corto plazo	1.034.777	1.413.915
	1.513.959	1.805.533

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a las disposiciones de efectivo.



10. PATRIMONIO NETO

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	<i>% Capital</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Nominal</i>	<i>Euros</i>
Saldo a 1 de enero de 2015		<u>6.388.483.000</u>	0,75	<u>4.791.362.250</u>
Reducción de capital	2,324%	(148.483.000)	0,75	(111.362.250)
Saldo a 30 de junio de 2015		<u>6.240.000.000</u>	0,75	<u>4.680.000.000</u>

Con fecha 28 de abril de 2015 se acordó llevar a cabo la reducción de capital, aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2015 bajo el punto décimo de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

11. PAGOS POR LITIGIOS

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, el importe de los pagos realizados por la resolución de litigios ha ascendido a 191.656 y 9.147 miles de euros, respectivamente. Estos importes estaban provisionados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, y derivado de las sentencias del Tribunal Supremo de noviembre de 2014 que desestimaban los recursos de casación planteados por el Grupo IBERDROLA en relación con el cálculo del volumen de operaciones de Iberdrola Distribución, S.A.U. hasta la finalización del periodo transitorio, se ha efectuado el pago de las liquidaciones tributarias derivadas de Actas de Inspección incoadas al Grupo Fiscal 2/86, por lo que al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 y 2004 se refiere, integrando a dicha sociedad en Grupo. El importe de las liquidaciones tributarias pagadas hasta la fecha asciende a 104,5 millones euros. El importe pagado por Iberdrola Distribución, S.A.U. es mayor (166,7 millones) habiéndose pagado la diferencia de IBERDROLA en pago de los créditos fiscales del Grupo utilizados en dichas actas.

Están pendientes de incoar las Actas de Inspección relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2009, ambos inclusive, incorporando a Iberdrola Distribución, S.A.U. al Grupo fiscal 2/86 en dichos ejercicios, lo que se llevará a cabo en el marco de las actuaciones de comprobación e investigación de carácter general que se están desarrollando en torno al Grupo Fiscal 2/86 por lo que a dichos ejercicios y tributos, entre otros, se refiere.

Adicionalmente, el 30 de junio de 2015 ha sido notificada la sentencia del Tribunal Supremo, de 10 de junio, dictada en el recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de mayo de 2012, que desestimaba el recurso contencioso-administrativo de Iberdrola Distribución, S.A.U. contra la Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia, de 2 de abril de 2009, dictada en el expediente sancionador iniciado por la denuncia de Céntrica Energía, S.L. (contra todas las distribuidoras) por la negativa al acceso masivo e incondicionado a la base de datos del Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS). La sanción impuesta fue de 15 millones de euros. Tras anular la sentencia impugnada, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso contencioso-administrativo y ha confirmado la sanción impuesta. No cabe recurso ordinario alguno contra la sentencia.



12. DEUDA FINANCIERA - PRÉSTAMOS Y OTROS

El detalle de la deuda financiera pendiente de amortización a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.15</i>	<i>31.12.14</i>
En euros		
Arrendamiento financiero	69.328	71.252
Préstamos, pagarés y otras operaciones	19.373.980	20.020.242
Intereses devengados no pagados	234.597	319.040
	19.677.905	20.410.534
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	3.380.729	2.885.592
Libras esterlinas	3.270.721	2.881.087
Reales brasileños	898.884	837.095
Intereses devengados no pagados	193.629	124.592
	7.743.963	6.728.366
	27.421.868	27.138.900

El desglose de la deuda financiera por categorías es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.15</i>	<i>31.12.14</i>
Deudas con entidades de crédito	5.235.351	4.902.331
Obligaciones y otros valores negociables	18.476.608	18.027.895
Total deuda financiera no corriente	23.711.959	22.930.226
Deudas con entidades de crédito	924.545	1.089.479
Obligaciones y otros valores negociables	2.785.364	3.119.195
Total deuda financiera corriente	3.709.909	4.208.674
	27.421.868	27.138.900

El movimiento de los valores representativos de deuda del Grupo IBERDROLA durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>			
	<i>Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo</i>	<i>Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo</i>	<i>Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea</i>	<i>Total</i>
Saldo a 1 de enero de 2015	15.381.691	679.325	5.086.074	21.147.090
Emisiones	591.977	1.067.875	326.000	1.985.852
Recompras o reembolsos	(1.151.079)	(679.032)	(619.919)	(2.450.030)
Ajustes por tipo de cambio y otros	154.926	(233)	424.367	579.060
Saldo a 30 de junio de 2015	14.977.515	1.067.935	5.216.522	21.261.972
Saldo a 1 de enero de 2014	15.832.584	669.545	5.372.729	21.874.858
Emisiones	746.349	952.748	8.250	1.707.347
Recompras o reembolsos	(1.619.768)	(619.432)	(14.041)	(2.253.241)
Ajustes por tipo de cambio y otros	193.143	538	87.102	280.783
Saldo a 30 de junio de 2014	15.152.308	1.003.399	5.454.040	21.609.747



A la fecha de formulación de estos Estados financieros, ni IBERDROLA ni ninguna de sus filiales relevantes se encuentran en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar al vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recogen los Estados consolidados de situación financiera adjuntos.

Por otra parte, la política general de riesgos del Grupo IBERDROLA descrita en sus Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados financieros. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas anuales consolidadas.

13. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, que es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.15</i>	<i>30.06.14</i>
Resultado consolidado antes de impuestos	1.755.739	1.997.204
Gastos no deducibles e ingresos no computables	10.621	(50.461)
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	(33.223)	(119.338)
Resultado contable ajustado	1.733.137	1.827.405
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	462.693	522.805
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(15.594)	(12.439)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	3.724	(520)
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos	-	49.875
Variación neta de provisión para litigios y similares y otras provisiones ⁽¹⁾	(219.750)	15.081
Otros	915	(782)
(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre sociedades	231.988	574.020

(1) El ingreso registrado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 es debido, principalmente, a las reestimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA de la provisión necesaria para hacer frente al riesgo fiscal derivado de varias contingencias, tras las sentencias favorables recibidas en este periodo.

El 11 de marzo de 2014 se inició la comprobación general de los impuestos del Grupo Fiscal 2/86 por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los ejercicios e impuestos que están siendo comprobados, en varias sociedades del Grupo Fiscal, son el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011; el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011; retenciones a cuenta de rendimientos del trabajo de mayo de 2009 a diciembre de 2011 y retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes de los ejercicios 2010 y 2011.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y, en su caso, sus asesores fiscales opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo IBERDROLA derivados del actual proceso de inspección.



14. DOTACIONES Y REVERSIONES POR DETERIORO DE ACTIVOS

El Grupo IBERDROLA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en el caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo IBERDROLA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se procede a realizar el correspondiente análisis de recuperabilidad.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellos grupos de unidades de efectivo dentro de los cuales es controlado a efectos de gestión interna.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

El epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 incluye dotaciones de provisiones por deterioro por importe de 9.511 miles de euros, mientras que el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 incluye 12.598 miles de euros en concepto de reversiones de deterioro de activos no financieros.

Adicionalmente, la evolución de la cotización de la acción de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en el ejercicio 2014 supuso que el valor de esta participación, en base a su cotización bursátil, alcanzara los 455.781 miles de euros a 30 de junio de 2014 frente a los 378.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. Por ello, a 30 de junio de 2014 se procedió a revertir la totalidad del deterioro existente a dicha fecha por importe de 81.770 miles de euros con abono al epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos” del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

15. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo combinaciones de negocios significativas en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014.

16. INTEGRACIÓN DE UIL HOLDINGS CORPORATION EN EL GRUPO IBERDROLA

El 25 de febrero de 2015 los Consejos de Administración de IBERDROLA y de UIL Holdings Corporation (en adelante, UIL) han aprobado los términos para integrar UIL en el Grupo IBERDROLA a través de su absorción por Green Merger Sub, Inc. (en adelante, GREEN MERGER SUB), una sociedad íntegramente participada por Iberdrola USA, Inc. (en adelante, IBERDROLA USA).

UIL es una sociedad estadounidense cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York y es la matriz de un grupo de sociedades dedicado principalmente al negocio regulado de transmisión y distribución de electricidad y gas en los estados de Connecticut y Massachusetts (Estados Unidos de América).



La operación se estructurará mediante la fusión de GREEN MERGER SUB (sociedad absorbente) y UIL (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión, las acciones en circulación de UIL se cancelarán y atribuirán a sus titulares el derecho a recibir como contraprestación una acción de IBERDROLA USA y 10,50 dólares estadounidenses en efectivo por cada acción de UIL (lo que representa un total en efectivo de 597,1 millones de dólares estadounidenses por la totalidad de acciones de UIL).

La operación valora UIL, a la fecha del anuncio del acuerdo de integración, en 3.004,2 millones de dólares estadounidenses y cada acción de UIL en 52,83 dólares estadounidenses. Estos términos suponen abonar una prima de, aproximadamente, el 19,5% sobre el precio medio de la acción de UIL durante los últimos 30 días previos al 25 de febrero de 2015, que fue de 44,21 dólares estadounidenses.

Como resultado de la operación el capital social de IBERDROLA USA será en un 81,5% titularidad de IBERDROLA y en un 18,5% titularidad de los antiguos accionistas de UIL. La operación prevé la admisión a cotización de las acciones de IBERDROLA USA en la Bolsa de Nueva York. Se espera que la operación se cierre en el último trimestre del 2015.

Tras el análisis del valor implícito de IBERDROLA USA en esta operación, el Grupo IBERDROLA ha procedido a realizar un test de deterioro de IBERDROLA USA, que ha puesto de manifiesto que el valor en uso de IBERDROLA USA es superior a su valor contable, por lo que no existe necesidad de registrar corrección valorativa alguna.

Las proyecciones utilizadas en este test de deterioro coinciden con la mejor información prospectiva de que dispone actualmente el Grupo IBERDROLA y recogen los planes de inversión en Estados Unidos que tiene el Grupo IBERDROLA a fecha de estos Estados financieros. Asimismo, las fuentes de información utilizadas para la obtención de las diferentes hipótesis son las mismas que las descritas en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento utilizada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado se resumen en la siguiente tabla:

Unidad generadora de efectivo	Nº años	g
Energías renovables en Estados Unidos	Vida útil	-
Almacenamiento de gas en Estados Unidos	Vida útil	-
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	10 años	1%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	10 años	1%
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	10 años	1%

Por otra parte, las tasas de descuento utilizadas, cuyo procedimiento de cálculo es idéntico al descrito en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Unidad generadora de efectivo	Tasas
Energías renovables en Estados Unidos	6,66%
Almacenamiento de gas en Estados Unidos	5,69%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	4,94%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	4,94%
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	4,94%



17. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados).

La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial. Las más importantes son descritas a continuación:

- a) Céntrica Energía, S.L. presentó varios recursos contra el Real Decreto 1556/2005, por el que se establece la tarifa eléctrica para el año 2006, así como contra el Real Decreto 809/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica para el año 2007 y las sucesivas disposiciones tarifarias que se vienen promulgando hasta la fecha. En estos recursos solicitaba la nulidad del reconocimiento del déficit de ingresos a las empresas financiadoras de dicho déficit y la derogación de la totalidad de dichos reales decretos. El Tribunal Supremo ha desestimado estos recursos por varias razones, entre las que destaca que el reconocimiento del déficit viene a suponer la devolución a las diferentes compañías de lo aportado para su financiación. Si bien Céntrica Energía, S.L. ha recurrido a instancias superiores, no cabe prever daño patrimonial significativo para el Grupo IBERDROLA como consecuencia de dichos trámites jurídicos.
- b) Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales impuestas en Brasil a ELEKTRO y a diversas empresas del Grupo Neoenergía. El Grupo IBERDROLA considera que las posibilidades de perder estas reclamaciones son reducidas y que su importe no sería significativo.
- c) Diversas filiales de IBERDROLA USA han recibido reclamaciones de la Agencia de protección medioambiental de Estados Unidos por incumplimientos en materia medioambiental. El Grupo IBERDROLA considera que las posibilidades de perder estas reclamaciones son reducidas y que su importe no sería significativo.
- d) El desarrollo normal de la actividad de construcción de instalaciones para terceros incluye a la finalización de los proyectos, una fase de negociación y cierre amistoso de estos en los que se discuten aspectos de diferente naturaleza, pudiendo dar lugar a reclamaciones a favor y en contra del Grupo. A 30 de junio de 2015, el Grupo IBERDROLA mantiene abierta una reclamación en consorcio interpuesta ante un cliente por importe de 184 millones de euros y una reclamación recibida por el consorcio del que el Grupo es socio por importe de 273 millones de euros. El Grupo IBERDROLA no estima probable que prospere la reclamación del cliente por lo que no ha dotado provisión alguna en el ejercicio. Asimismo, tampoco se ha registrado ninguna cuenta a cobrar adicional a la derivada del precio de venta del contrato.
- e) Existen ocho procedimientos (uno administrativo y siete civiles) en los que está involucrada IBERDROLA en relación con la formulación el 1 de julio de 2008 por parte de su filial Iberdrola Renovables, S.A. de una oferta pública de adquisición voluntaria de las acciones ordinarias y preferentes de la sociedad participada griega C. ROKAS, S.A. (en adelante, ROKAS). Con motivo de la fusión por absorción de Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, IBERDROLA RENOVABLES) por IBERDROLA, esta última se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la primera, incluyendo los derivados de los procedimientos a los que hacemos referencia. El procedimiento administrativo es un recurso de casación contra la sanción impuesta por la Comisión del Mercado de Valores griega (HCMC) a IBERDROLA RENOVABLES en el marco de la formulación de la OPA voluntaria en 2008. La vista para resolver dicho recurso de casación se ha celebrado el 19 de mayo de 2015 y se prevé que se pueda conocer la sentencia antes de que finalice el año 2015.



Las restantes demandas civiles (siete) han sido presentadas por accionistas de ROKAS y consisten en la reclamación de daños equivalentes a la diferencia entre el precio al que IBERDROLA RENOVABLES lanzó la OPA (16 euros por acción ordinaria y 11 euros por acción preferente), precio que fue autorizado por la HCMC, y el precio que dichos accionistas estiman que era el procedente (21,75 euros por acción ordinaria y 21,50 euros por acción preferente). El 14 de octubre de 2014 el Grupo IBERDROLA tuvo conocimiento de la sentencia dictada respecto a tres de las demandas civiles, que se habían acumulado en un solo procedimiento. Dicha sentencia es desfavorable y condena al Grupo IBERDROLA al pago de 10,9 millones de euros más intereses (a fecha 24 de octubre de 2014 ascendían a 4,1 millones de euros), de los cuales 0,632 millones de euros (más intereses) son responsabilidad única del Grupo IBERDROLA; mientras que el resto del importe de la condena debe ser satisfecho solidariamente por el Grupo IBERDROLA, don Christos Rokas y don Georgios Rokas. El Grupo IBERDROLA no tendrá que hacer frente a las costas de los demandantes en este procedimiento. El Grupo IBERDROLA ha interpuesto el correspondiente recurso de apelación contra dicha sentencia habiéndose fijado la vista para resolver sobre el mismo el 12 de noviembre de 2015. Asimismo, en relación con dicho procedimiento, el Tribunal ha dictado sentencia firme con fecha 26 de marzo de 2015, desestimando la solicitud de IBERDROLA de suspender cautelarmente la ejecución provisional de la sentencia de 14 de octubre de 2014 y confirmando la ejecución provisional de la sentencia, condenando a IBERDROLA a pagar 420.000 euros en relación con dos de los tres procedimientos acumulados (300.000 y 120.000 respectivamente), así como 300 euros en concepto de costas procesales. En lo que se refiere al tercer procedimiento de los acumulados (Demanda Colectiva Litsa y otros), IBERDROLA desistió de su solicitud de suspensión al haber alcanzado un acuerdo con los demandantes en virtud del cual IBERDROLA ha otorgado una garantía bancaria a primer requerimiento a favor de los citados demandantes por un importe total de 12,7 millones de euros que sólo podrá ser ejecutada si recae sentencia desfavorable a IBERDROLA en el recurso de apelación referido.

Por otra parte, en el año 2011 se obtuvo sentencia firme favorable al Grupo IBERDROLA en uno de los restantes procedimientos civiles y los otros tres procedimientos civiles se encuentran en fase preliminar, si bien es difícil precisar cuándo serán resueltos dadas las circunstancias de los juzgados y tribunales griegos. La vista oral para dichos procedimientos está fijada los días 2 de marzo de 2016, 26 de mayo de 2016 y 18 de enero de 2017. El importe total reclamado en la actualidad (excluyendo el procedimiento en el que ha recaído sentencia firme favorable a IBERDROLA) tras la reducción de las cantidades reclamadas, principalmente en concepto de daños morales, ha quedado fijado en 15 millones de euros, al que se deberían agregar las cuantías correspondientes a intereses legales y costas, en su caso.

Por otro lado, las sociedades del Grupo IBERDROLA han iniciado diversas acciones judiciales siendo las más relevantes las descritas a continuación:

- a) El Grupo IBERDROLA ha iniciado un procedimiento judicial contra BP Exploration Operating Company Ltd. (BP) en el que reclama 83 millones de libras esterlinas por el incumplimiento de un contrato de suministro de gas a largo plazo con BP y con sus socios en el negocio conjunto (Talisman North Sea Ltd., ENI TNS Ltd. y JX Nippon Exploration and Production (UK) Ltd.) en virtud del cual SCOTTISH POWER compra gas a Andrew Field. BP cesó de proveer gas a SCOTTISH POWER en mayo de 2011. Una vez ha tenido lugar el juicio, se encuentra pendiente de sentencia.



- b) El 28 de diciembre de 2012 Bolivia nacionalizó la totalidad de los paquetes accionariales que la empresa Iberbolivia de Inversiones, S.A. (IBERBOLIVIA) poseía en las empresas Electricidad de La Paz, S.A., Luz y Fuerza de Oruro, S.A., Compañía Administradora de Empresas Bolivianas, S.A. y Empresa de Servicios Edeser, S.A. IBERBOLIVIA es una sociedad en la que IBERDROLA ostenta el 63,39% de las acciones. El Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Bolivia indica que las expropiaciones deben ir acompañadas del pago de una indemnización pronta, adecuada y efectiva. El Grupo IBERDROLA efectuó la correspondiente notificación de controversia ante Bolivia en abril de 2013 y se tuvieron diversas reuniones con los representantes de Bolivia sin que se hubiera podido llegar a acuerdo alguno. Habiendo transcurrido sobradamente el plazo mínimo de seis meses desde la notificación de controversia sin que se haya resuelto la controversia de forma amistosa, quedó abierta la vía del arbitraje internacional a la cual se acudió mediante notificación de arbitraje presentada por el Grupo IBERDROLA el 29 de julio de 2014.
- c) El 21 de febrero de 2014 el Grupo IBERDROLA interpuso sendos recursos contra el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, y contra la Orden IET/2442/2013, de 26 de diciembre, por la que se establecen las retribuciones del segundo periodo de 2013 para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y se establecen otras medidas en relación con la retribución de las actividades de transporte y distribución de años anteriores. La tramitación del recurso queda en suspenso como consecuencia del auto del Tribunal Constitucional que da cuenta de que por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña se ha planteado conflicto positivo de competencias en relación con diversos aspectos del Real Decreto 1048/2013, por lo que se decreta por parte de la Sala la indicada suspensión. Mientras tanto el recurso contra la orden sigue su tramitación, procediéndose a la ratificación del informe pericial el pasado 26 de marzo de 2015.
- d) El Grupo IBERDROLA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, así como frente a la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Se ha procedido a la acumulación de la impugnación de ambas disposiciones en un solo recurso, dado que la Orden de Parámetros se aprueba en ejecución del Real Decreto 413/2014 y las dos normas conforman el nuevo escenario reglamentario que rige para las instalaciones de producción de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. La Abogacía del Estado ha solicitado la suspensión de la tramitación del recurso hasta que la Comisión Europea decida sobre si pueden considerarse ayudas de Estado compatibles las retribuciones asignadas por las disposiciones asignadas.
- e) Con fecha 11 de septiembre de 2012 se solicitó la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de diciembre de 2010 por la que se declara discriminatoria y anula la asignación a IBERDROLA de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero realizada en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007 y correspondiente al Plan Nacional de Derechos de Emisión 2008-2012. Mediante auto de fecha 29 de abril de 2013 el Tribunal Supremo declaró la imposibilidad de ejecución de la sentencia en sus propios términos, confiriendo audiencia a las partes sobre otros modos de cumplimiento de la sentencia y sobre la cuantía de la indemnización que corresponda. Tras la aportación de las citadas alegaciones y un informe pericial acreditativo de los daños y perjuicios ocasionados se está a la espera de una resolución definitiva al respecto. En consecuencia se ha desistido del recurso contra la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración presentada por el mismo motivo y cuantía. El 24 de septiembre de 2014 se celebró la ratificación de los informes periciales, quedando los autos pendientes de resolver.



- f) En relación con los tributos estatales y, en particular, con los nuevos impuestos eléctricos creados por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, se han impugnado las órdenes (estatales y autonómicas de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra) por las que se aprueban los modelos de autoliquidación del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y de los Impuestos sobre la producción y el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos. La Audiencia Nacional ha emitido sentencia desestimatoria en el contencioso interpuesto contra la Orden HAP/703/2013 de 29 de abril por la que se aprueba el modelo 583, Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, contra la que se ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
- g) Existen recursos seguidos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por las que se solicitan devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe acumulado de 22,5 millones de euros, que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha denegado por haberse suscitado un conflicto de competencias entre dicha Administración y la Diputación Foral de Bizkaia. Existen razones fundadas para estimar que hay posibilidades de éxito en este procedimiento, por haberse reconocido el derecho a la devolución de las cuotas, discutiéndose únicamente cuál es la Administración competente. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha declarado la incompetencia de esta Sala para el conocimiento de estos recursos por estimar competente para ello a la Audiencia Nacional. El 10 de abril de 2015, la Audiencia Nacional ha emitido sentencia favorable al Grupo IBERDROLA. El 4 de mayo de 2015 se notifica Diligencia de ordenación por la que se tiene por preparado recurso de casación por el abogado del Estado y emplazándonos para comparecer ante el Tribunal Supremo. El Tribunal Económico-Administrativo Central ha emitido resoluciones notificadas con fecha 24 de abril de 2015 por las que se resuelve estimar parcialmente los distintos recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones parcialmente estimatorias de las reclamaciones económico-administrativas.
- h) En relación con la ecotasa de Extremadura, se han recurrido las liquidaciones correspondientes al periodo 2006-2014, dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que Inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se argumenta inconstitucionalidad y ausencia de uno de los elementos esenciales del impuesto. Respecto al primero de dichos vicios (es decir, la inconstitucionalidad), el Tribunal Supremo, por auto en fecha 4 de junio de 2013, ha elevado cuestión de constitucionalidad en un litigio planteado por Gas Natural Fenosa, similar al de IBERDROLA. El Tribunal Constitucional ha dictado sentencia, de fecha 16 de febrero de 2015, estimando la cuestión de inconstitucionalidad planteada. El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado las primeras sentencias favorables sobre las autoliquidaciones de Iberdrola Generación e Iberdrola Renovables, correspondientes al ejercicio 2009, mientras que las autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de sentencia ante el Tribunal Supremo. Por otro lado, el Tribunal Supremo ha resuelto en idéntico sentido estimatorio respecto a las autoliquidaciones de los ejercicios 2006 y 2007. En lo que respecta a las autoliquidaciones de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, se hallan pendientes de sentencia ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Finalmente, los recursos presentados en relación a las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 se encuentran en las vías previas administrativas.

Tras las sentencias favorables, IBERDROLA considera que existe un activo contingente correspondiente a los periodos recurridos y pendientes de sentencia. El Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no incluye ingreso alguno por estos periodos, ingreso que ascendería a 260 millones de euros.



18. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

18.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al primer semestre de 2015

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio precedente a los siguientes fines:

- a) A retribuir a los consejeros, tanto por su condición de tales como, en su caso, por sus funciones ejecutivas, en atención a los cargos desempeñados, dedicación y asistencia a las sesiones de los órganos sociales.
- b) A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros antiguos y actuales.

En particular, los consejeros percibirán, en su condición de tales, una remuneración consistente en una asignación fija anual, primas de asistencia y cobertura adecuada de prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

La asignación, con el límite máximo del dos por ciento, sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio precedente sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas con cargo al resultado de dicho ejercicio un dividendo de, al menos, el cuatro por ciento del capital social.

a) Retribución fija

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones en los ejercicios 2015 y 2014, en función del cargo ostentado en cada caso, es la siguiente:

Retribuciones anuales según cargo	Miles de euros	
	2015	2014
Presidente del Consejo	567	567
Presidentes de comisiones	440	440
Vocales de comisiones	253	253
Vocales del Consejo	165	165

La retribución fija devengada por los miembros del Consejo de Administración, con cargo a la asignación estatutaria, ha ascendido a 2.247 y 2.136 miles de euros, durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente.

A continuación se indican, de manera individualizada, las remuneraciones fijas devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente:



Miles de euros		
	Retribución fija 30/06/2015 ^(*)	Retribución fija 30/06/2014
Presidente del Consejo		
Don José Ignacio Sánchez Galán	284	284
Presidentes de comisiones		
Doña Inés Macho Stadler	220	220
Doña Samantha Barber	220	220
Doña María Helena Antolín Raybaud ⁽¹⁾	174	127
Doña Georgina Yamilet Kessel Martínez ⁽²⁾	194	127
Vocales de comisiones		
Don Xabier de Irala Estévez	127	127
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	127	127
Don Braulio Medel Cámara	127	127
Don Santiago Martínez Lage	127	127
Don José Luis San Pedro Guerenabarrena	127	127
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	127	127
Doña Denise Mary Holt	127	3
Don José Walfredo Fernández ⁽³⁾	92	-
Don Manuel Moreu Munaiz ⁽⁴⁾	83	-
Consejeros que han causado baja		
Don Manuel Lagares Gómez-Abascal ⁽⁵⁾	-	46
Don Julio de Miguel Aynat ⁽⁶⁾	58	220
Don Sebastián Battaner Arias ⁽⁷⁾	33	127
Total retribución primer semestre	2.247	2.136

(*) Importes devengados durante el primer semestre de 2015, no satisfechos hasta la aprobación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2015 por la Junta General de Accionistas de 2016.

(1) Nombrada presidenta de la Comisión de Nombramientos por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2015.

(2) Nombrada presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de febrero de 2015.

(3) Nombrado consejero externo independiente por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de febrero de 2015. A su vez, con esa misma fecha, el Consejo de Administración aprobó su designación como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(4) Nombrado consejero externo por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de febrero de 2015. Asimismo, con fecha 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración aprobó su designación como vocal de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

(5) Cesó como consejero dominical del Consejo de Administración en su reunión de fecha 10 de abril de 2014.

(6) Cesó como consejero independiente del Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de febrero de 2015.

(7) Cesó como consejero independiente del Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de febrero de 2015.

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2015, aprobó la separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones distintas, creándose por un lado la Comisión de Retribuciones y por otro la Comisión de Nombramientos.

A 30 de junio de 2015, todos los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA asumen responsabilidades en alguna de las cinco comisiones con que cuenta el Consejo de Administración.



b) Prima de asistencia

Las primas de asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración y a sus comisiones en los ejercicios 2015 y 2014, en función del cargo ostentado en cada caso, son las siguientes:

Prima de asistencia en función del cargo	<i>Miles de euros</i>	
	2015	2014
Presidente del Consejo y presidentes de comisiones	4	4
Vocales de comisiones y vocales del Consejo	2	2

Las primas de asistencia satisfechas a los consejeros con cargo a la asignación estatutaria han ascendido a 336 y 316 miles de euros, durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente.

A continuación se indican, de manera individualizada, las primas de asistencia percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Prima asistencia 30/06/2015</i>	<i>Prima asistencia 30/06/2014</i>
Presidente del Consejo		
Don José Ignacio Sánchez Galán	44	44
Presidentes de comisiones		
Doña Inés Macho Stadler	38	42
Doña Samantha Barber	26	32
Doña María Helena Antolín Raybaud	18	18
Doña Georgina Yamilet Kessel Martínez	26	18
Vocales de comisiones		
Don Xabier de Irala Estévez	22	22
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	20	18
Don Braulio Medel Cámara	16	10
Don Santiago Martínez Lage	18	18
Don José Luis San Pedro Guerenabarrena	22	22
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	24	22
Doña Denise Mary Holt	20	2
Don José Walfredo Fernández	14	-
Don Manuel Moreu Munaiz	12	-
Consejeros que han causado baja		
Don Manuel Lagares Gómez-Abascal	-	4
Don Julio de Miguel Aynat	10	28
Don Sebastián Battaner Arias	6	16
Total prima de asistencia primer semestre	336	316

c) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

Las retribuciones percibidas durante el primer semestre de 2015 y 2014 por el presidente y consejero delegado, en el desempeño de sus funciones ejecutivas, y que figuran igualmente registradas con cargo a la asignación estatutaria, son las que se indican a continuación, de manera individualizada por conceptos retributivos:



Conceptos retributivos del presidente y consejero delegado	Miles de euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Retribución fija	1.125	1.125
Retribución variable anual ⁽¹⁾	3.200	3.146
Retribución en especie	38	36

(1) Importe de la retribución variable anual satisfecha durante el primer semestre de 2015 y 2014, vinculada a la consecución de objetivos, así como al desempeño personal, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

El Consejo de Administración ha acordado mantener para el presidente y consejero delegado la retribución fija anual en el ejercicio 2015 en 2.250 miles de euros. También ha acordado mantener el límite de la remuneración variable anual que no podrá superar los 3.250 miles de euros y será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2016.

Por otra parte, durante el primer semestre del 2015, el antiguo consejero-director general percibió 500 miles de euros en concepto de retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2014 por su desempeño como tal hasta el 24 de junio de 2014. Además, percibió 3 miles de euros como retribución en especie. Durante el primer semestre de 2014 percibió 484 miles de euros como retribución fija, 945 miles de euros en concepto de retribución variable anual por su desempeño en 2013, 21 miles de euros como retribución en especie y 16 miles de euros por otros conceptos.

d) Provisiones y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros

En este capítulo se incluyen los siguientes conceptos:

- Las primas satisfechas para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento, invalidez y otros aseguramientos de los consejeros en activo, durante el primer semestre de 2015 y 2014, han ascendido a 329 y 474 miles de euros, respectivamente.
- El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 30 y 51 miles de euros, durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente.
- Durante el primer semestre de 2015 y 2014 se ha recibido un extorno por importe de 224 y 276 miles de euros, respectivamente, por la regularización de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.
- En el primer semestre de 2015 no se ha realizado ninguna aportación a sistemas de previsión complementarios al sistema público de la Seguridad Social.

e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 562 y 516 miles de euros durante el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente.

Asimismo, con cargo a la asignación estatutaria, durante el primer semestre de 2015, se han atendido compromisos adquiridos por la Sociedad que ascienden a 63 miles de euros. No existe imputación alguna por este concepto durante el primer semestre de 2014.

A 30 de junio de 2015 y 2014 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo IBERDROLA a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA.



18.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone en su apartado 4 que, a reserva siempre de su aprobación por la Junta General de Accionistas, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en los apartados precedentes, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, la retribución mediante la entrega de acciones de la Sociedad o de cualquier otra retribución vinculada a dichos valores tiene carácter adicional, compatible e independiente de la asignación estatutaria a la que se refiere el apartado 1 del artículo 48 de los Estatutos Sociales.

a) Bono Estratégico 2011-2013

Con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20% el Bono Estratégico 2011-2013, aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 27 de mayo de 2011, y regulado por el Reglamento del Bono Estratégico 2011-2013, aprobado por el Consejo de Administración. En su virtud, durante el primer semestre de 2015, se ha realizado la segunda de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 536.359 acciones de IBERDROLA. Asimismo, el antiguo consejero-director general ha recibido 90.640 acciones.

b) Bono Estratégico 2014-2016

La Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2014 aprobó, como punto séptimo del orden del día, el Bono Estratégico 2014-2016 (Nota 20), dirigido a los consejeros ejecutivos, a los altos directivos y a otros directivos de la Sociedad y su grupo. El número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios (350) del Bono Estratégico 2014-2016 es de 19.000.000 de acciones, equivalentes al 0,3% del capital social en el momento de la adopción de este acuerdo, correspondiendo al conjunto de los consejeros ejecutivos un máximo de 2.200.000 acciones. La liquidación de dicho Bono Estratégico está en función del cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo y se realizará en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

18.3 Cláusulas de indemnización

En caso de cese de un consejero externo no dominical con anterioridad al vencimiento del periodo para el que fue nombrado que no venga motivado por un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad, la Sociedad abonará a dicho consejero una indemnización, sujeta a la obligación del consejero, durante el plazo restante de su mandato (con un máximo de dos años), de no desempeñar cargos en órganos de administración de empresas del sector energético o de otras empresas competidoras y de no participar, en cualquier otra forma, en su gestión o asesoramiento.

El importe de la indemnización será igual al 90% de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90% de dicha cantidad fija anual.

Desde finales de los 90, los consejeros ejecutivos, así como un colectivo de directivos, tienen derecho a recibir una indemnización para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad. En el caso del presidente y consejero delegado, en la actualidad le corresponden tres anualidades. Desde el año 2011, para los nuevos contratos con consejeros ejecutivos el límite de la indemnización es de dos anualidades.



Asimismo, los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad y por un periodo de tiempo posterior de dos años. En compensación a estos compromisos, a los consejeros ejecutivos les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos.

18.4 Asignación estatutaria 2015

A propuesta de la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, por unanimidad, ha acordado congelar, para el ejercicio 2015, como lo viene haciendo desde 2008, las remuneraciones de los consejeros en concepto de retribución fija anual según cargo y primas de asistencia a cada reunión.

19. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección, aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A la fecha de estos Estados financieros un directivo tiene reconocida tal condición por el Consejo de Administración.

A 30 de junio de 2015 y 2014, componen la alta dirección 7 miembros.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 6.777 y 5.233 miles de euros en el primer semestre de 2015 y 2014, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante el primer semestre de 2015 y 2014:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.15</i>	<i>30.06.14⁽¹⁾</i>
Retribución dineraria	2.151	1.781
Retribución variable	2.975	2.213
Retribuciones en especie	412	306
Ingresos a cuenta no repercutidos	38	37
Seguridad Social	47	46
Aportación promotor plan de pensiones	28	47
Devengo póliza complementaria	906	659
Riesgo póliza complementaria	220	144
Total coste de personal	6.777	5.233

	<i>Número de acciones</i>	
	<i>385.057</i>	<i>385.057⁽²⁾</i>
Plan de entrega de acciones, bono estratégico		

(1) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones del director general de negocios desde el 1 de enero de 2014.

(2) Durante el primer semestre de 2014, se entregaron 385.057 acciones a la alta dirección (incluido el director general de negocios), correspondientes al Bono Estratégico 2011-2013, descrito en la Nota 20, por el que los miembros de la alta dirección perciben acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.



En relación con el bono estratégico 2014-2016 (Nota 20), el número de acciones máximo a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende para el conjunto de altos directivos a 2.554.304 acciones. A 30 de junio de 2015 se encuentran provisionados 7.153 miles de euros para estos compromisos.

Para la alta dirección, incluyendo el consejero ejecutivo de la Sociedad o de su Grupo, existen cláusulas específicas de garantía para los distintos supuestos de extinción contractual. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA y se describen en la Nota 18.

El importe de las indemnizaciones se determina con arreglo a la antigüedad en el cargo y los motivos del cese, con un máximo de cinco anualidades. Desde el año 2009 los contratos para la alta dirección son suscritos con el límite de dos anualidades.

Asimismo, los contratos para la alta dirección establecen en todo caso una obligación retribuida de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de la Sociedad y del Grupo por un periodo que no podrá ser inferior a un año desde su extinción.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2015 y 2014 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

20. PLANES DE COMPENSACIÓN EN ACCIONES

Bono Estratégico 2011-2013

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2011 aprobó un bono estratégico dirigido a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección y demás personal directivo de IBERDROLA y sus sociedades dependientes (287 beneficiarios), vinculado a la consecución de objetivos estratégicos en el periodo 2011-2013 y a liquidar mediante la entrega de acciones de IBERDROLA.

El Bono Estratégico 2011-2013 tenía un plazo de duración de tres años correspondiente al periodo 2011-2013 y su liquidación en acciones se produce, de forma diferida, a lo largo de 2014, 2015 y 2016.

Con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el Bono Estratégico 2011-2013.

En su virtud, durante el primer semestre de 2015 y 2014, se han realizado la segunda y primera de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 3.120.340 y 3.208.800 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 18) y a la alta dirección (Nota 19).

El epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 2014 no incluye importe alguno por este concepto.

Bono Estratégico 2014-2016

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 28 de marzo de 2014, en su punto séptimo del orden del día, aprobó un bono estratégico dirigido a los consejeros ejecutivos, los altos directivos y demás personal directivo (350 beneficiarios), vinculado al desempeño del Grupo IBERDROLA en relación con determinados parámetros, durante el periodo de evaluación, comprendido entre los ejercicios 2014 y 2016, relacionados con:



- (a) La evolución del beneficio neto consolidado. El objetivo es que el crecimiento medio anual, tomando como base el cierre de 2014, sea del 4%. Se entenderá que el objetivo no está cumplido si dicho crecimiento no alcanza el 2%.
- (b) La evolución comparada del valor de la acción respecto del índice Eurostoxx Utilities y de las acciones de los cinco principales competidores europeos (ENEL, E.ON, RWE, EDF y GDF Suez). Se entenderá que el objetivo se ha cumplido si la evolución de la acción es, al menos, mejor que la de tres de las referencias.
- (c) Mejora de la solidez financiera de IBERDROLA, medida a través del ratio *FFO/Net Debt* (Fondos de las Operaciones/Deuda Neta) >22%.

El número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Bono Estratégico 2014-2016 será de 19.000.000 de acciones, equivalentes al 0,3% del capital social en el momento de la adopción del acuerdo, correspondiendo al conjunto de los consejeros ejecutivos un máximo de 2.200.000 acciones.

El periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2019 será el periodo de liquidación, que se producirá mediante la entrega de acciones de forma diferida en dichos tres años. A 30 de junio de 2015 el importe acumulado para este compromiso asciende a 55.330 miles de euros.

Bono de acciones de Scottish Power

Por último, SCOTTISH POWER tiene planes basados en acciones para los empleados. Estos planes son de dos tipos:

- *Sharesave Schemes*: son planes de ahorro en los que los empleados deciden con qué importe quieren contribuir al plan (entre 5 y 250 libras esterlinas mensuales) y éste se descuenta mensualmente de su salario. Al término de un periodo de ahorro de 3 ó 5 años, según corresponda a cada plan, los empleados pueden utilizar el dinero ahorrado para comprar acciones de Iberdrola, S.A. a un precio de opción con descuento fijado al comienzo del plan o bien recibir el importe ahorrado en efectivo.

El valor razonable de las opciones de compra de acciones por parte del empleado se determina al comienzo del plan y se registra en la cuenta de resultados durante el periodo de consolidación del plan (3 o 5 años) con abono a patrimonio. El epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 incluye 813 miles de euros por este concepto. El Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 no incluye importe alguno por este concepto.

A 31 de diciembre de 2014 el plan había vencido, por lo tanto, las opciones de los empleados habían sido ejercitadas o habían vencido. El nuevo plan firmado a 30 de junio de 2015 da derecho a los empleados a 6.227.479 acciones.



A continuación se muestra el movimiento del número de opciones sobre acciones:

	Nº de cuentas	Nº de acciones
Saldo a 1 de enero de 2014	1.496	3.814.602
Ejercitadas	(6)	(12.151)
Canceladas	(1.464)	(3.739.258)
Saldo a 30 de junio de 2014	26	63.193
 Saldo a 1 de enero de 2015	 -	 -
Altas	3.023	6.298.862
Ejercitadas	-	-
Canceladas	(55)	(93.527)
Saldo a 30 de junio de 2015	2.968	6.205.335

- *Share Incentive Plan*: este plan permite comprar acciones con incentivos fiscales y una contribución de la empresa. El empleado decide la cantidad con la que quiere contribuir que se deduce mensualmente de su sueldo (la contribución máxima que permite la ley en Reino Unido es de 125 libras esterlinas mensuales). Las acciones compradas con esta contribución se denominan *partnership shares*. Adicionalmente, SCOTTISH POWER complementa la contribución del empleado hasta un importe máximo de 50 libras esterlinas mensuales. Las acciones compradas con la contribución de la empresa se denominan *matching shares*.

Tanto las contribuciones de la empresa como de los empleados se aportan a un fideicomiso (*trust*) que es quien compra acciones y se mantienen en él hasta que sean retiradas por los empleados. Todas las acciones se compran a precios de mercado en la fecha de compra de cada mes.

Las *partnership shares* son propiedad de los empleados que las han comprado con su propio dinero, sin embargo las acciones adquiridas con la aportación de la empresa, (*matching shares*), no se consolidan hasta pasados tres años desde la fecha de compra. Las *matching shares* adquiridas por el *trust* a 30 de junio de 2015 y 2014 ascienden a 1.834.154 y 2.091.757 acciones, respectivamente.

Las aportaciones de la empresa se realizan en efectivo mensualmente y se cargan a la cuenta de resultados durante los tres años que el empleado tiene que permanecer en la empresa para tener derecho a las mismas.

El epígrafe de "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado del periodo terminado el 30 de junio de 2015 ha ascendido a 1.847 miles de euros (1.621 miles de euros a 30 de junio de 2014) por este concepto.

21. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas con el Grupo IBERDROLA durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 han sido las siguientes:



Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

Miles de euros					
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos					
Gastos financieros	113	-	-	-	113
Arrendamientos	-	-	1.917	-	1.917
Recepción de servicios	-	123 ⁽⁵⁾	39.932	-	40.055
Compra de bienes	-	-	55.221	-	55.221
Total gastos	113	123	97.070	-	97.306
Ingresos financieros	9	-	-	-	9
Arrendamientos	-	-	20	-	20
Prestación de servicios	-	-	15.144	-	15.144
Venta de bienes	-	-	5.062	-	5.062
Otros ingresos	-	-	73	-	73
Total ingresos	9	-	20.299	-	20.308
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.649	-	-	-	3.649
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.780	-	-	-	6.780
Garantías y avales prestados	2.246	-	-	-	2.246
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽⁴⁾	4.232	-	-	-	4.232

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

Miles de euros					
	Accionistas significativos ⁽¹⁾	Administradores y directivos ⁽²⁾	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos					
Gastos financieros	116	-	-	-	116
Arrendamientos	-	-	1.821	-	1.821
Recepción de servicios	-	-	44.393	-	44.393
Compra de bienes	-	-	115.272	-	115.272
Total gastos	116	-	161.486	-	161.602
Ingresos financieros	6	-	75	-	81
Dividendos recibidos	-	-	8.613	-	8.613
Arrendamientos	-	-	38	-	38
Prestación de servicios	-	-	16.584	-	16.584
Venta de bienes	-	-	9.858	-	9.858
Total ingresos	6	-	35.168	-	35.174
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.005	-	131	-	2.136
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	1.170	-	1.170
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.455	-	-	-	6.455
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽³⁾	105.854	198	-	-	106.052

(1) Iberdrola considera accionistas significativos a aquellos accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, entran en esta consideración aquellos accionistas significativos que dada su participación en la Sociedad tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

En consecuencia, los importes referidos a Accionistas significativos se refieren a las operaciones realizadas con Kutxabank y Qatar Investment Authority, únicos accionistas que a la fecha de emisión de estos Estados financieros cumplían dicha condición.

(2) Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en las Notas 18 y 19.



- (3) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos en el primer semestre de 2014 corresponden a los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada, acordada por la Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2013, ejecutada en enero de 2014, que han sido vendidos a IBERDROLA al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones, así como a la prima de asistencia a la Junta General recibidas por la parte vinculada si fuera aplicable.
- (4) El importe consignado como dividendos y otros beneficios distribuidos en el primer semestre de 2015 corresponden a la prima de asistencia a la Junta General recibida por la parte vinculada si fuera aplicable.
- (5) La sociedad Seaplace, S.L., que está vinculada al consejero de Iberdrola, S.A. don Manuel Moreu Munaiz, es adjudicataria de varios contratos de I+D de Iberdrola Renovables Energía, S.A. Desde su nombramiento como consejero el 17 de febrero de 2015, se ha adjudicado un contrato a dicha sociedad, respetando lo dispuesto en el *Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos*. La facturación de esta sociedad en el primer semestre de 2015 ha ascendido a 123 miles de euros, aproximadamente.

22. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2015

Para el segundo semestre del ejercicio 2015, el Grupo IBERDROLA prevé hacer frente al programa ordinario de inversiones previsto con el flujo de caja generado por sus operaciones y la tesorería disponible.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2015, el Grupo IBERDROLA tiene préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 6.775 millones de euros.

Las situaciones recogidas en los párrafos anteriores garantizan la cobertura de las necesidades de tesorería del Grupo IBERDROLA para los próximos meses.

Con posterioridad al 30 de junio de 2015 y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros han tenido lugar los siguientes hechos relevantes que se describen a continuación.

Iberdrola dividendo flexible

El día 1 de julio de 2015 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (*Iberdrola dividendo flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 27 de marzo de 2015, bajo el apartado A del punto sexto de su orden del día:

- i. El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 115.555.555.
- ii. El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 54.
- iii. El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 86.666.666,25 euros.
- iv. El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por IBERDROLA es de 0,114 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Los titulares de 1.009.019.969 derechos han aceptado el compromiso irrevocable de compra asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirirá los indicados derechos por un importe bruto total de 115.028 miles de euros.



- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán será de 96.870.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 72.653 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,552% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 28 de julio de 2015. En este sentido, está previsto que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el 29 de julio de 2015.



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 junio de 2015

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2015

Durante el primer semestre de 2015 se reafirma el proyecto industrial de IBERDROLA que proporciona crecimiento sostenible a largo plazo, basado en la concentración en el negocio básico, en actividades predecibles y de crecimiento (Redes y Renovables), en una cartera de negocios equilibrada, el liderazgo en energías limpias, el enfoque en la eficiencia operativa y la solidez financiera.

Los resultados de IBERDROLA en el periodo han de enmarcarse en un entorno operativo caracterizado por una mejoría de la situación macroeconómica a nivel internacional y que se concreta en una mayor demanda de electricidad y gas. Adicionalmente, el primer semestre del ejercicio 2015 se ve impactado positivamente por la evolución de dos de las divisas de referencia de IBERDROLA, el dólar estadounidense y la libra esterlina.

En este ámbito, cabe destacar lo siguiente:

- En España, el periodo se ha caracterizado por una menor hidraulicidad en comparación con el mismo periodo del año anterior (-32,5%) ya que el 2014 fue un año de extraordinaria hidraulicidad, junto a un ligero crecimiento de la demanda eléctrica en términos ajustados de laboralidad y temperatura (+0,5%). En este sentido, destaca la evolución del sector industrial de grandes consumidores que crece un 4,3% en los últimos 12 meses.
- En el Reino Unido la demanda eléctrica aumenta un 0,3% mientras que la de gas lo hace un 4%, consecuencia de la mayor dureza del clima en los primeros meses del año.
- En el área de influencia de Iberdrola USA en la costa este de los Estados Unidos, la evolución en la demanda eléctrica ha sido de una disminución del 0,7% y de la de gas del 0,2% consecuencia de un clima más benigno en el primer semestre del año.
- Por su parte, la demanda en la zona de influencia de Iberdrola Brasil crece un 1,4% frente al mismo periodo del año anterior.
- En el primer semestre de 2015 la evolución media de las principales divisas de referencia contra el euro ha sido la siguiente: la libra esterlina se ha revaluado un 11,1% y el dólar estadounidense un 18,8%, mientras que el real brasileño se ha devaluado un 5,3%.

Entre los hechos singulares del periodo, debemos destacar que el 26 de febrero los Consejos de Administración de IBERDROLA e Iberdrola USA han acordado una propuesta de integración de la filial estadounidense del Grupo con la sociedad cotizada de ese país UIL Holdings Corporation. IBERDROLA tendrá un 81,5% de la sociedad resultante y los actuales accionistas de UIL recibirán el 18,5% más un pago en efectivo de 597 millones de dólares estadounidenses. La nueva sociedad cotizará en la Bolsa de Nueva York y se espera que la operación, que ha de ser aprobada por los accionistas de UIL y recibir autorizaciones regulatorias y del mercado de valores, se cierre en el último trimestre del año 2015.

La operación encaja con la estrategia del Grupo de incrementar la diversificación geográfica y la exposición a los negocios regulados y a economías con la máxima calificación crediticia (AAA), como la de Estados Unidos, sin alterar la estructura financiera de la compañía.



1.1. Principales magnitudes operativas

• Capacidad instalada

A finales del primer semestre de 2015 IBERDROLA cuenta con 43.510 MW instalados, 41 MW más que en el cierre del ejercicio 2014, correspondientes a la ampliación de 9 MW en el ciclo combinado de La Laguna y 32 MW del parque eólico PIER II, ambos en México.

La capacidad instalada por tecnología y área geográfica a cierre del semestre es la siguiente:

Capacidad instalada (MW)	30.06.2015	31.12.2014	Variación
Hidráulica	9.487	9.487	-
Nuclear	3.166	3.166	-
Térmica de carbón	3.178	3.178	-
Ciclos combinados de gas	13.300	13.291	9
Cogeneración	296	296	-
Eólica y mini-hidráulica	14.083	14.051	32
Total	43.510	43.469	41

Capacidad instalada (MW)	30.06.2015	31.12.2014	Variación
España	24.701	24.701	-
Reino Unido	6.447	6.447	-
Estados Unidos	6.294	6.294	-
México	5.259	5.218	41
Brasil	187	187	-
Resto del mundo	622	622	-
Total	43.510	43.469	41

• Producción

Durante el primer semestre de 2015, la producción total del Grupo IBERDROLA disminuyó un 5,3% hasta los 66.412 GWh (70.114 GWh en el primer semestre de 2014).

La producción por tecnologías es la siguiente:

Producción neta (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
Hidráulica	7.906	12.880	-38,6
Nuclear	11.542	12.138	-4,9
Térmica de carbón	5.628	6.009	-6,3
Ciclos combinados de gas	23.707	20.504	15,6
Cogeneración	895	786	13,9
Eólica y mini-hidráulica	16.734	17.797	-6,0
Total	66.412	70.114	-5,3

La producción por países es la siguiente:

Producción neta (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
España	28.183	32.983	-14,6
Reino Unido	9.964	10.305	-3,3
Estados Unidos	8.050	9.068	-11,2
México	19.299	16.975	13,7
Brasil	184	131	40,5
Resto del mundo	732	652	12,3
Total	66.412	70.114	-5,3



- **Comercialización**

La evolución de la comercialización de gas y electricidad se presenta en las siguientes tablas:

Comercialización de electricidad (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
España	25.075	23.703	5,8
Reino Unido	10.619	10.376	2,3
Estados Unidos	16.041	16.058	-0,1
Brasil	6.389	6.548	-2,4
Resto del mundo	3.313	3.451	-4,0
Total	61.437	60.136	2,2

Comercialización de gas (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
España	4.758	4.162	14,3
Reino Unido	19.561	17.824	9,7
Estados Unidos	20.900	20.614	1,4
Resto del mundo	73	73	0,0
Total	45.292	42.673	6,1

- **Distribución**

La energía eléctrica distribuida en el primer semestre de 2015 alcanza los 88.724 GWh y la de gas 20.900 GWh (87.873 GWh de electricidad y 20.614 GWh de gas en 2014) con el siguiente desglose por área geográfica:

Energía eléctrica distribuida (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
España	47.070	45.864	2,6
Reino Unido	17.390	17.396	0,0
Estados Unidos	16.041	16.058	-0,1
Brasil	8.223	8.555	-3,9
Total	88.724	87.873	1,0

Distribución de gas (GWh)	1S 2015	1S 2014	% Variación 15/14
Estados Unidos	20.900	20.614	1,4

1.2. Principales magnitudes del Estado consolidado del resultado

- **Margen bruto**

El Margen bruto se sitúa en 6.634 millones de euros con un aumento del 7,5% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2014 (6.169 millones de euros).



	Millones de euros		% Variación
	30.06.2015	30.06.2014	
España	988	936	5,6%
Reino Unido	745	641	16,2%
Estados Unidos	889	752	18,2%
Brasil	210	125	68,0%
Negocio Redes	2.832	2.454	15,4%
España y Portugal	1.495	1.705	-12,3%
Reino Unido	713	628	13,5%
México	297	195	52,3%
Estados Unidos	(3)	49	-106,1%
Negocio Liberalizado	2.502	2.577	-2,9%
España	412	392	5,1%
Reino Unido	305	167	82,6%
Estados Unidos	408	394	3,6%
México	29	26	11,5%
Brasil	20	20	0,0%
Resto del mundo	67	58	15,5%
Negocio Renovable	1.241	1.057	17,4%
Otros negocios	107	99	8,1%
Corporación y ajustes	(48)	(18)	166,7%
Total	6.634	6.169	7,5%

El efecto tipo de cambio aumenta el margen bruto respecto al ejercicio anterior en 488 millones de euros (revaluación del dólar de +18,8%, de la libra de +11,1% y devaluación del real brasileño de -5,3%). Excluyendo el efecto tipo de cambio, el margen bruto disminuye un -0,4% (23 millones de euros), afectando a la comparativa el buen comportamiento del negocio Liberalizado en 2014:

- El negocio Liberalizado disminuye su margen bruto en 75 millones de euros (-2,9%)
 - El margen del negocio Liberalizado en España disminuye un 12,3% hasta alcanzar los 1.495 millones de euros, debido fundamentalmente a los mayores costes de aprovisionamiento por el distinto mix de generación, consecuencia de la caída de la producción hidráulica (-39,8%) dadas las extraordinarias condiciones hidrológicas en la primera parte del ejercicio pasado.
 - El margen bruto de Reino Unido aumenta un 13,5% hasta alcanzar los 713 millones de euros. El incremento en moneda local es inferior (+0,9%) tras corregir la revaluación de la libra del +11,1%. La variación es el efecto de una caída en el negocio de generación por la menor producción y el aumento de costes (*carbon tax*), y una mejora del negocio comercial debido al aumento de la demanda.
 - México aporta 297 millones de euros al Margen Bruto resultado de los nuevos contratos con clientes privados y de la revaluación del dólar.
 - En cuanto a la actividad de gas en Estados Unidos y Canadá, ésta tiene una aportación negativa de 3 millones de euros (-52 millones de euros) debido a que las olas de frío sufridas durante el primer trimestre de 2014 generaron oportunidades de trading no recurrentes, que penalizan la comparativa.
- El negocio Renovable aumenta su aportación al margen bruto un 17,4% hasta los 1.241 millones de euros. Las causas más importantes de esta evolución son:



- Una menor producción en España (-10%) compensada con una recuperación de precios ya que en el primer semestre de 2014 fueron bajos debido a las condiciones meteorológicas y la puesta en marcha de la reforma regulatoria.
 - En el Reino Unido el margen bruto mejora un 82,6% alcanzando 305 millones de euros, por la entrada de nueva capacidad (contribución del parque eólico offshore West of Duddon Sands) y una mayor producción del 28%, debido básicamente al comportamiento de offshore.
 - Estados Unidos aporta 408 millones de euros un 3,5% superior al mismo periodo de 2014, pero afectado por el tipo de cambio (77 millones de euros). Eliminado este efecto disminuye su aportación en 63 millones de euros por menor recurso eólico y empeoramiento de las condiciones meteorológicas que afectan también a los precios.
 - México mejora el margen bruto un 11,5% hasta los 29 millones de euros. Eliminado el efecto de la revaluación del dólar de 5 millones de euros, reduce su aportación en 3 millones de euros respecto al 2014.
 - Brasil y Resto del mundo mejoran el margen bruto en 9 millones de euros hasta alcanzar 87 millones de euros fruto de la mayor producción y mejora de eolicidad.
- El negocio de Redes aumenta su aportación al margen bruto en 378 millones de euros (15,4%) hasta los 2.832 millones de euros, presentando evoluciones positivas en todos los países:
 - En España alcanza los 988 millones de euros consecuencia de la aplicación del RDL 9/2013 unido al devengo de las inversiones realizadas, así como a reliquidaciones positivas de ejercicios anteriores (29 millones de euros).
 - El Reino Unido aporta 745 millones de euros debido a una mayor base de activos a remunerar por las inversiones realizadas y derivadas de la aplicación del DPCR5 en Distribución y del RIIO-T1 en Transporte. Debe indicarse que el nuevo marco regulatorio para la Distribución RIIO-ED1 estará en vigor desde abril de 2015 hasta 2023.
 - La contribución de Estados Unidos en el periodo se sitúa en 889 millones de euros fruto de los *rate cases* en vigor y la contribución de la línea de transporte de Maine (MPRP).
 - El Margen Bruto de Brasil se cifra en los 210 millones de euros por la revisión al alza de las tarifas de ELEKTRO en agosto de 2014 en un 37,8%, y el hecho de que en 2015 no se contabilicen los activos tarifarios, que afecta a la comparativa interanual ya que en el primer semestre de 2014 sí se contabilizó impacto por la sequía.
 - La contribución de Otros negocios se sitúa en 107 millones de euros aumentando un 8,0% respecto al primer semestre de 2014.

- **Resultado de explotación bruto - EBITDA**

Respecto a los resultados del primer semestre, el resultado de explotación bruto (EBITDA) aumenta 206 millones de euros un 5,7%, situándose en 3.795 millones de euros (3.589 millones de euros en el primer semestre de 2014). El efecto del tipo de cambio supone 269 millones de euros, la variación del EBITDA sin considerar el efecto tipo de cambio disminuiría en 63 millones de euros (-1,8%).



La aportación por negocios es la siguiente:

	Millones de euros		% Variación
	30.06.2015	30.06.2014	
España	754	697	8,2%
Reino Unido	564	485	16,3%
Estados Unidos	360	313	15,0%
Brasil	128	48	166,7%
Negocio Redes	1.806	1.543	17,0%
España y Portugal	775	1.013	-23,5%
Reino Unido	278	244	13,9%
México	229	140	63,6%
Estados Unidos	(20)	32	-162,5%
Negocio Liberalizado	1.262	1.429	-11,7%
España	261	235	11,1%
Reino Unido	243	123	97,6%
Estados Unidos	233	257	-9,3%
México	22	23	-4,3%
Brasil	15	16	-6,2%
Resto del mundo	51	40	27,5%
Negocio Renovable	825	694	18,9%
Otros negocios	(11)	(10)	10,0%
Corporación y ajustes	(87)	(67)	29,9%
Total	3.795	3.589	5,7%

A la evolución ya explicada del margen bruto, hay que añadir un gasto operativo neto que asciende a 1.825 millones de euros frente a los 1.689 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior (aumento del 8%). Esta variación incluye un aumento por tipo de cambio de 143 millones de euros por lo que la variación por evolución del propio negocio sería una disminución de 7 millones de euros. La eficiencia operativa mejora un 2%, con el ratio Gasto Operativo Neto/Margen Bruto pasando del 27,4% al 25,3%.

	30.06.2015	30.06.2014	% Variación
Gasto de personal neto	(929)	(850)	9,3%
Servicios exteriores neto	(896)	(839)	6,8%
Total gasto operativo neto	(1.825)	(1.689)	8,1%
Efecto tipo de cambio	143	-	
Total gasto operativo corregido t/c	(1.682)	(1.689)	
Eficiencia operativa	25,3%	27,4%	

La partida de Tributos aumenta un 13,9% hasta los 1.015 millones de euros frente a los 891 millones de euros del mismo periodo de 2014, este aumento de 124 millones de euros es consecuencia fundamentalmente de la evolución de los tipos de cambio (76 millones de euros) y a pesar del impacto positivo de varias resoluciones judiciales.

- **Resultado de explotación neto - EBIT**

El Resultado de explotación neto - EBIT se situó en 2.168 millones de euros, con una disminución respecto del primer semestre de 2014 del 1,6% (2.204 millones de euros), con un incremento de las amortizaciones producido fundamentalmente por el impacto del tipo de cambio, la nueva potencia puesta en explotación en renovables y la amortización de nuevos desarrollos informáticos sobre todo en Reino Unido y Estados Unidos.



Las Amortizaciones y provisiones aumentan un 17,4% hasta alcanzar los 1.626 millones de euros:

- La partida de Amortizaciones registra un aumento del 16,4%, hasta situarse en 1.526 millones de euros.
- La partida de Provisiones se cifra en 100 millones de euros.

- **Resultado financiero**

El Resultado financiero neto es negativo en 518 millones de euros, un 1,5% superior a los 511 millones de euros negativos del mismo periodo en 2014. Diversos factores han contribuido a esta evolución:

- Un aumento del saldo medio de la deuda bruta del 0,1%; y
- Un menor coste de la deuda de 27 puntos básicos.

- **Resultados de sociedades por el método de participación**

La partida de Resultados de sociedades por el método de participación se sitúa en 33 millones de euros frente a los 119 millones de euros del mismo periodo de 2014 debido principalmente a la venta de la participación en BBE en ese ejercicio que supuso 17 millones de euros, la menor aportación del negocio en Brasil (NEOENERGIA) tras la venta de las participaciones directas de COELBA y COSERN a NEOENERGIA y la reversión en 2014 de la provisión de Gamesa de 82 millones de euros.

- **Resultados de activos no corrientes**

Los resultados de activos no corrientes son positivos, ascienden a 73 millones de euros frente a los 185 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

En 2015 se produce la venta de las participaciones directas de COELBA y COSERN con plusvalía bruta de 74 millones de euros mientras que en 2014 se recogían, fundamentalmente la venta de Itapebí con 76 millones de euros de plusvalía bruta y NNB Development Company, S.A. con 96 millones de euros de plusvalía bruta.

- **Beneficio antes de impuestos**

El Beneficio antes de impuestos alcanza la cifra de 1.756 millones de euros frente a 1.997 millones de euros en el primer semestre de 2014 disminuyendo en 241 millones de euros, un 12,1%.

- **Impuestos**

El gasto por impuesto de sociedades disminuye en 342 millones de euros (-59,6%) debido básicamente a la bajada del Beneficio antes de impuestos, a la menor tasa fiscal en España (28% en 2015 frente al 30% en 2014), y a la reversión de la provisión de foralidad del periodo 2010-14 por 220 millones de euros.

- **Beneficio neto**

Finalmente el Beneficio neto asciende a 1.506 millones de euros, con un aumento del 7,4% frente al obtenido en el primer semestre de 2014, 1.402 millones de euros.



1.3. Principales magnitudes del Estado consolidado de situación financiera

El Balance de IBERDROLA presenta, a 30 de junio de 2015, un Activo total de 96.914 millones de euros, destacando el mantenimiento de su fortaleza patrimonial.

• Inversiones

El total de inversiones netas en el periodo de enero a junio de 2015 ascendió a 1.302 millones de euros. Su desglose es el que sigue

Junio 2015	Millones de euros	% s/Total invertido
España	114	
Reino Unido	384	
Estados Unidos	154	
Brasil	28	
Negocio Redes	680	52,2%
España	11	
Reino Unido	169	
Estados Unidos	38	
México	82	
Brasil	6	
Resto	(2)	
Negocio Renovables	304	23,4%
España	85	
Reino Unido	36	
México	142	
Estados Unidos y Canadá	3	
Negocio Liberalizado	266	20,4%
Corporación y ajustes	52	4,0%
TOTAL (*)	1.302	100,0%

(*) Se incluyen 32 millones por inversiones en participaciones integradas por el método de la participación: 6 millones de euros en redes Brasil, 12 millones de euros en liberalizado España y 14 millones de euros en renovables México.

Las inversiones del periodo se concentraron en el negocio de Redes y en las actividades Renovables, sumando ambas partidas casi el 75,6% de la inversión total del periodo.

Por áreas geográficas, la inversión del periodo se distribuye según el siguiente detalle:

Junio 2015	Millones de euros	% s/Total invertido
España	262	20,1%
Reino Unido	589	45,2%
Estados Unidos	195	15,0%
México	224	17,2%
Brasil	34	2,6%
Resto del mundo	(2)	(0,2%)
TOTAL	1.302	100,0%



En lo referido al negocio de Redes, las inversiones del periodo alcanzan el 52,2% del total de inversiones. Destacan las inversiones realizadas en el Reino Unido por 384 millones de euros y las inversiones en Estados Unidos dirigidas principalmente a la línea de transmisión de CMP y, en menor medida, a distribución de gas y electricidad, que han supuesto 154 millones de euros en el periodo. Finalmente, las inversiones en Redes España fueron de 114 millones de euros.

En Renovables el 55,6% de la inversión del periodo se ha dirigido a proyectos eólicos en Reino Unido con 169 millones de euros invertidos en energía eólica, siguiéndole en importancia relativa las inversiones en Estados Unidos y en México, que ascienden a 38 millones de euros y 82 millones de euros, respectivamente.

Por lo que respecta a las inversiones en el negocio Liberalizado, las inversiones se concentran en México ascendiendo a 142 millones de euros que suponen el 53,4% del total, mientras que en España se han invertido 85 millones de euros y en Reino Unido 36 millones de euros.

• Capital

Tras la ejecución del aumento de capital liberado el pasado 16 de diciembre de 2014 con motivo del programa *Iberdrola dividendo flexible*, el capital social de la compañía a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 6.388.483.000 acciones al portador de 0,75 euros nominales cada una.

En línea con el compromiso anunciado en las *Perspectivas 2014-2016* de mantener estable el número de acciones en 6.240 millones, la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 148.483.000 acciones propias representativas del 2,324% del capital social de la Sociedad, mediante la amortización tanto de 135.768.494 acciones propias existentes en autocartera como de un máximo de 12.714.506 acciones propias adquiridas a través de un programa de recompra para su amortización.

La reducción de capital se llevó a cabo el 28 de abril de 2015 mediante la amortización de 148.483.000 acciones propias en cartera.

El capital social de la compañía a 30 de junio de 2015 asciende a 6.240.000.000 acciones al portador de 0,75 euros nominales cada una.

• Deuda financiera

La evolución del apalancamiento financiero ha sido la siguiente:

	Millones de euros	
	30.06.2015	31.12.2014
Patrimonio neto	38.105	35.705
Deuda bruta (*)	28.770	28.191
Tesorería	(1.514)	(1.806)
Derivados activos y cuenta a cobrar TEI	(1.055)	(767)
Deuda neta	26.201	25.618
Apalancamiento	40,7%	41,8%

(*) Incluye TEI, derivados pasivos e intereses devengados

La deuda financiera neta a 30 de junio de 2015 aumenta en 583 millones de euros hasta los 26.201 millones de euros frente a los 25.618 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, consecuencia del impacto negativo del tipo de cambio derivado de la depreciación del euro en relación a la cesta de monedas durante el 2014 y comienzos del 2015. El apalancamiento financiero mejora hasta el 40,7% frente al 41,8% a diciembre de 2014, a pesar de dicho impacto negativo del tipo de cambio.



- **Liquidez**

IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a cierre del primer semestre del 2015, superando los 8.200 millones de euros, lo que equivale a más de 34 meses de las necesidades de financiación de la compañía.

	Millones de euros
	Disponible
Vencimiento líneas de crédito	
2016 en adelante	6.257
Total líneas de crédito	6.775
Efectivo y otros medios equivalentes	1.514
Total liquidez ajustada	8.289

IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con más de seis años de vida media de la deuda, fruto, entre otros, de la gestión activa del pasivo llevada a cabo a lo largo de este ejercicio.

- **Rating**

El desglose del rating es el siguiente

Calificación crediticia de la deuda senior de IBERDROLA			
Agencia	Calificación	Perspectiva	Fecha
Standard & Poor's	BBB	Positiva	30 abril 2015
Moody's	Baa1	Estable	8 abril 2015
Fitch IBCA	BBB+	Estable	25 marzo 2014 ⁽¹⁾

(1) Con fecha 10 de julio de 2015 Fitch ha confirmado este rating.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos riesgos de negocio, como son la evolución de la demanda, de la hidraulicidad, de la eolicidad y de otras condiciones climatológicas, así como a diversos riesgos de mercado, como el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, el precio de los derechos de emisión de CO₂ y el precio del mercado mayorista de electricidad.

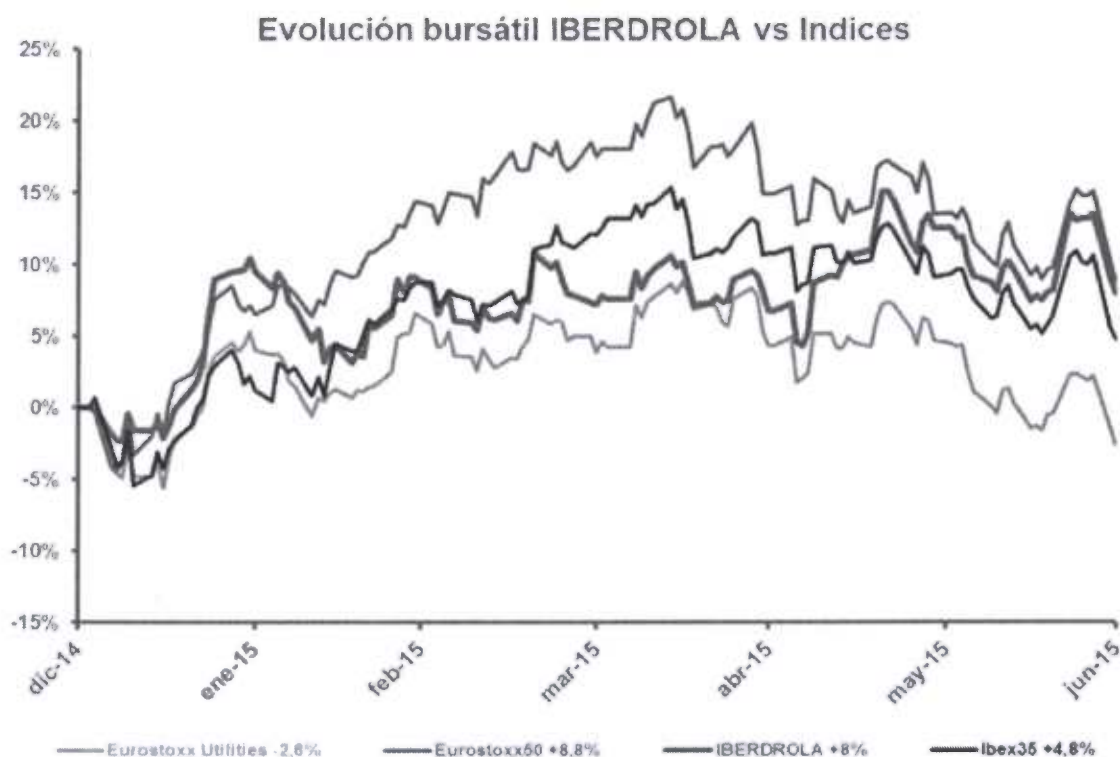
Tanto en el caso del mercado español, donde IBERDROLA desarrolla su actividad principal, como en el mercado del Reino Unido, segundo mercado en importancia desde la adquisición de SCOTTISH POWER, el actual mix del parque de generación proporciona una importante cobertura natural entre las diferentes tecnologías de producción que permite mitigar los riesgos de negocio y mercado asociados a la producción y compra-venta de energía.

Como se recoge en la Nota 3 de los Estados financieros, las actividades del Grupo no presentan un grado significativo de estacionalidad en bases semestrales y las principales fuentes de incertidumbre se encuentran descritas en la Nota 4.b.



3. DATOS BURSÁTILES - LA ACCIÓN DE IBERDROLA

- Evolución bursátil de Iberdrola frente a los índices:



Número de acciones en circulación	Nº	6.240.000.000
Capitalización Bursátil	Millones de euros	37.702
Cotización cierre del periodo	Euros	6,042
Cotización máxima del periodo (21.05.2015)	Euros	6.459
Cotización mínima del periodo (15.01.2015)	Euros	5,525

- Ratios:

Beneficio básico por acción (a cierre 30.06.2015)	Euros	0,242
Precio / V. Libros (Capitalización a 30.06.2015 sobre Patrimonio neto a cierre de 2014)	Nº veces	1,05

- Dividendos pagados

A cuenta bruto (19.12.2014) ⁽¹⁾	Euros/acción	0,127
Complementario bruto efectivo (03.07.2014)	Euros/acción	0,030
Complementario bruto (22.07.2014) ⁽¹⁾	Euros/acción	0,114
Prima de asistencia	Euros/acción	0,005
Total dividendos pagados últimos 12 meses	Euros/acción	0,276
Rentabilidad por dividendo ⁽²⁾		4,6%

⁽¹⁾ Precio de compra de derechos garantizado por IBERDROLA.

⁽²⁾ Dividendos pagados en los últimos 12 meses y prima de asistencia a la Junta General de Accionistas / cotización cierre 2014.



EJERCICIO 2015 – PRIMER SEMESTRE

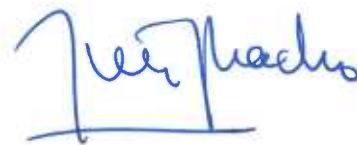
**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DE
IBERDROLA, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**



Don Xabier de Irala Estévez
Consejero



Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado



Doña Inés Macho Stadler
Consejera



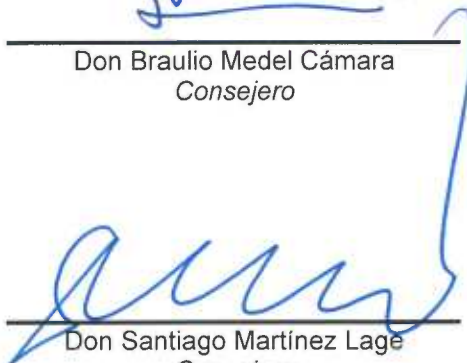
Don Braulio Medel Cámara
Consejero



Doña Samantha Barber
Consejera



Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera



Don Santiago Martínez Lage
Consejero



Don José Luis San Pedro
Guerenabarrena
Consejero



Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero



Doña Georgina Yamilet Kessel
Martínez
Consejera



Doña Denise Mary Holt
Consejera



Don José Walfredo Fernández
Consejero



Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero



Julián Martínez-Simancas Sánchez, en su condición de secretario general y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. y en virtud asimismo del poder delegado por el Consejo de Administración al efecto, certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los *Estados financieros condensados intermedios consolidados* y el *Informe de gestión intermedio consolidado* de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 63 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Se hace constar que no estampa su firma en este documento la consejera doña Georgina Yamilet Kessel Martínez por no acudir presencialmente a la reunión por causa de fuerza mayor, suscribiéndolo en su lugar la consejera no ejecutiva doña Denise Mary Holt en virtud de la autorización expresa conferida a tal fin por la señora Kessel Martínez.

Bilbao, 21 de julio de 2015



IBERDROLA, S.A.
El secretario general y del Consejo de Administración